

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1653-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor interno.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1653.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. Bienvenidos a la sesión ordinaria 1653 del 14 de febrero de 2023. Someto a consideración de ustedes la agenda para el día de hoy. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Tengo a Walter. Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo quería proponer como punto de agenda, si es que así se requiere, decidir sobre nuestra representación en la junta de INQAAHE. Si no se requiere la aprobación del Consejo, perfecto. Pero, si se requiere una aprobación de este Consejo, yo sugeriría que lo metamos hoy, si les parece, porque yo creo que esto hay que entregarlo para el 5 de marzo o por ahí son las elecciones. Entonces, a mí me parece que, no debemos dejar pasar esta opción que nos dan por Latinoamérica y el Caribe y que veamos a ver si podemos tener una silla por ahí en esa junta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, Walter. No sé, ¿En qué posición quiere que ubiquemos el punto? A mí me parece que, lo más conveniente es que sea un acuerdo del Consejo para que vaya con todos los respaldos del caso, por tanto, entonces introducirlo como punto. Puede ser antes de los procesos de acreditación o antes del informe de labores del señor Auditor, como ustedes lo consideren.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Podría ser como punto cinco después de los procesos de acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, después convertimos el el cinco en seis y ahí vamos. ¿De acuerdo? Con la observación planteada con don Walter para introducir un punto cinco que sería el apoyo manifiesto del Consejo Nacional de Acreditación a participar en la elección de la Junta Directiva de INQAAHE. Introducirlo Marchessi como punto cinco, por favor.

Entonces, los que estemos a favor con la propuesta de don Walter incluida, sírvase manifestarlo. Muchísimas gracias.
Se aprueba la agenda 1653 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1653.
2. Aprobación Acta 1651 y 1652.
3. Informes.
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Decisión de Acreditación:
6.1.1. Proceso 248 (Bachillerato y Licenciatura Terapia Física, Licenciatura Terapia Física – U Latina). Sesión Ordinaria 9 de diciembre de 2022, Acta 1642.
6.1.2. Proceso 124 (Bachillerato y Licenciatura en Fisioterapia – UCIMED) - Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2022, Acta 1639.
5. Postulación SINAES a la junta directiva INQAAHE.
6. Oficio SINAES-AI-006-2023: Informe de labores del año 2022 de la Auditoría Interna.
7. Reglamento para el Uso del Sello, Emblemas y Denominaciones.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1653. 2. Aprobación actas 1651 y 1652. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 248. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 124. 6. Postulación SINAES a la junta directiva INQAAHE. 7. Oficio SINAES-AI-006-2023: Informe de labores del año 2022 de la Auditoría Interna.

Temas para los que no alcanzó el tiempo: 1. Reglamento para el Uso del Sello, Emblemas y Denominaciones.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1651 y 1652.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a las aprobaciones. Tenemos dos actas hoy, el acta 1651 y 1652. Iniciaremos con la 1651 y abro la discusión al respecto. Si no hay comentarios. Doña Laura, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Yo hice observaciones a última hora y se las mandé a Marchessi tarde, hoy en la mañana. Entonces, yo no sé si fueron incluidas. Son de forma y muy sencillas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Marchessi?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Por el momento, las estoy revisando, no las he incorporado formalmente, pero como ustedes gusten. Sí la recibí ya, está en proceso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no sé doña Marta

Porque yo no sé, doña Marta, si usted quiere hacer mención a ellas o sobre la base de lo planteado por Marchessi que son de forma y que se van a introducir, pues nos permite seguir adelante con la aprobación del acta. ¿Está bien?

Entonces, Marchessi, partimos del principio de que vos recibiste las modificaciones de forma y que se van a incorporar.

Someto a votación, perdón el acta 1651. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Es unánime la votación.

Pasaríamos al acta 1652 y abro la discusión en relación a la 1652. Doña Marta, ¿Usted dejó la mano levantada?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

En la parte de de la carrera del proceso 248 dejé dos palabras ahí colocada, porque no sé cuáles corresponden. Bueno, es que yo leí lo que cada uno de nosotros dijo, además, leí el descargo de la carrera. En el descargo de la carrera sentí que se hacía referencia mucho a que “no es solicitado por el SINAES”. Pareciera como pesado, así lo sentí. En ese sentido, como usted don Francisco dijo que era mejor hacerle como una introducción o algo en donde le dijéramos a la carrera, que si bien es cierto cumplen con los criterios, con los estándares y sobre todo con el compromiso de mejora, pero que estamos con la motivación de que la carrera siga mejorando, por lo tanto, no sé si la palabra adecuada es que se “atiendan” o que “valoren” o que “incorporen”, eso que está en amarillo es lo que hay que decidir ¿Cuál es el mejor término? Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Usted lo puede ubicar, Marchessi?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Un momento.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Acá lo tengo. Indicar a la carrera que debe atender los siguientes puntos o, valorar los siguientes puntos. Luego, cuando se dice la carrera cumple muy satisfactoriamente con los estándares y criterios mínimos. Yo subrayé mínimos para que lo leyéramos, porque eso dice el manual, pero no sé si lo vamos a dejar ahí subrayado como mínimos para la acreditación con SINAES, un aspecto altamente valorado por esta agencia. No obstante, al ser la acreditación un proceso que busca el mejoramiento continuo y sostenido, instamos a la carrera a atender o valorar ¿Cuál de las dos?.

Ahora, estas recomendaciones son totalmente atinentes porque la carrera ya tiene que hacer la revisión integral del plan de estudios según la normativa universitaria y los pares están dando recomendaciones para la revisión curricular y que valoren sus recomendaciones en este campo (curricular) es totalmente pertinente.

Lo otro tenía que ver, con lo que señaló doña Lady que hay algunas cosas que yo digo que la carrera refuta, es cierto que las refuta, pero si yo me voy a ver los porcentajes, los porcentajes son bajos, entonces, como que los pares llevan razón en lo que señalan como recomendación. Por eso, lo escribí también en esos términos, en relación con la satisfacción de docentes y estudiantes y, lo mantuve de esa manera para que decidamos acá. Eso lo quiero explicar del por qué los mantuve, no los eliminé, porque hay porcentajes bajos de 40% de satisfacción o en otros casos de un 50% de satisfacción y casi 48 de insatisfacción. Son porcentajes que hay que tener en cuenta. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo tenía otro comentario, pero aprovecho que pedí la palabra para referirme a lo que acaba de mencionar doña Marta y tal vez la forma en que nosotros establecemos estos acuerdos. Yo creo que, nosotros debemos tener claridad en qué significa un acuerdo del Consejo y qué va a significar para la carrera recibir ese acuerdo del Consejo a la hora de presentar y de trabajar en su compromiso de mejora. Palabras como valorar, la verdad es que no tienen mayor peso a la hora de que la carrera tome esa decisión. Me parece que, si lo que nosotros queremos en este caso es que, la carrera lo haga, debemos poner atender o una palabra que sea que vaya en esa línea, porque valorar lo valoran; nuestros acuerdos deben ser muchísimo más firmes y claros en el sentido de qué es lo que estamos solicitando nosotros a la universidad. Entonces, en este caso, ante la consulta que hace doña Marta, yo me inclino por mantener la palabra atender más que valorar, ese sería mi comentario.

Yo tengo otro comentario que me imagino que doña Laura va por esa línea y ayer yo recibí el acta que me envió Marchessi, y ahí yo le hice algunos comentarios, pero ahora la que recibo viene como muy limpia en ese sentido, aquí tal vez Kattia nos puede decir y es la forma en que el acta debe establecer el acuerdo que se tomó con respecto al proceso 88. Porque en esta acta, lo que se hace es que se describe lo que sucedió en esta sesión y en esta sesión se decidió mantener el acuerdo, pero ese acuerdo no aparece en ningún lugar, creo que, lo borramos del acta anterior, porque no se había visto y en esta acta no aparece, tampoco, nada más se dice. Yo la sugerencia que hacía a Marchessi y tal vez a Kattia, bueno, no, la sugerencia debe quedar porque la universidad debe saber qué fue lo que pasó. Yo recibo esto y nunca sé cuál fue la decisión de acreditación del 88, nada más sé que se revisó y se mantuvo, pero ¿Cuál es? Porque en el acta 1647, decidimos no ponerla porque estaba bajo revisión. Entonces, mi recomendación es que terminando esto antes de que comience el artículo cuatro, se ponga una nota que diga, “la decisión que se discutió en la sesión 1647, celebrada el 24 de enero, es la siguiente... Y ahí pongamos todo lo que tuvo que ver con ese punto, que era no sé si el punto cuatro o el punto cinco, pero que aparezca toda la discusión que se dio y el acuerdo final que se tuvo.

Marchessi lo había puesto en lo que me envió a mí, pero lo ponía como un punto de esta sesión. Entonces, lo que yo le decía es que pongamos una nota que diga una vez que se acuerda mantener la decisión, que fue lo que vimos en la sesión anterior. Ahora, si una nota que diga este acuerdo que se discutió en la sesión tal y tal es el siguiente y se ponga toda la discusión con la participación de cada uno de nosotros, porque si no eso va a quedar en nada, y la verdad es que nosotros lo discutimos en una sesión y debe aparecer en alguna de las actas. Ese es mi punto y así lo estoy entendiendo porque no lo veo aquí. Después del acuerdo de mantener la decisión tomada en el artículo cinco, pasamos de una vez a la acreditación del proceso 23. Entonces, en ningún lado, ni en esta acta ni en la 1647 se dice cuál fue esa decisión, y creo que es en ésta en donde debiera aparecer todo el tema de la discusión y la decisión que se revisó. No sé si estoy siendo claro con lo que digo, pero espero que me hayan entendido. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, es sobre justamente el artículo cuatro en el proceso 23, para que ustedes lo consideren en el acuerdo donde se refiere al plan de estudios, tal vez que, lo redacten ustedes de manera que, se le plantea a la universidad que haga la revisión integral del plan de estudios y no necesariamente señalar en acatamiento a la normativa, porque eso es como muy de la universidad. Entonces, tal vez que ustedes consideren ahí, es que la redacción dice “aprovechar que se contemple”, entonces, nada más solicitar a la universidad que se realice una revisión integral del plan de estudios que contemple el fortalecimiento de los fundamentos de la carrera, lo que está ahí, pero, esas dos primeras líneas para que ustedes consideren que una redacción alterna, que es la que yo les acabo de dar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Sonia.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Yo iba básicamente por eso. Bueno, primero lo del criterio mínimo, yo sé que en el manual está así, pero mínimo suena como que, dejando a penas, como decimos nosotros “los pelos en el alambre” y creo que, no es el caso. Entonces, no sé si podríamos dejarlo más bien con los estándares y criterios para la acreditación con SINAES.

Luego lo otro, ya lo planteó doña Laura, pero es realizar una revisión integral del plan de estudios que contemple todo lo demás.

Luego, hablamos de que sea atender y no valorar, entonces, aquí lo de valorar la ampliación de los laboratorios que tendríamos que decir, atender la ampliación de los laboratorios o realizar la ampliación de los laboratorios, porque volvemos a poner, valorar.

Totalmente de acuerdo con lo que plantea también Gerardo respecto al proceso 88, definitivamente, no queda claro. Básicamente, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. La verdad, yo levanté la mano, la bajé, la volvió a levantar y casi la bajo, pero me agarró Francisco antes de hacerlo. Es por lo siguiente, lo que decía doña Marta sobre esos dos verbos atender o valorar, si se trata de los cursos optativos yo creo que debe utilizarse atender, porque los cursos activos se pueden hacer perfectamente en un tiempo razonable. Entonces, uno lo puede pedir con tranquilidad, ellos pueden lograrlo. Pero, cuando se trata la disminución del tiempo de permanencia de los estudiantes para graduarse, yo ahí no pediría atender la razón es la siguiente, en ciertas carreras como ciencias de la salud en general, ahí se puede hablar de medicina, de farmacia, de odontología, de microbiología y otras, como también sucede en las diferentes ingenierías, son programas mínimo de cinco años, además, en la gran mayoría de esas carreras no se repiten cursos todos los semestres, sino que de año a año. Y esto, tiene razones presupuestarias, no es lo mismo dar todos los cursos todos los semestres a dar una vez al año, se requiere un pago de profesores mucho más alto y a veces no está al alcance de la universidad. Eso significa que, cuando un estudiante pierde un curso tiene que esperar un año completo para llevarlo y como consecuencia, no puede llevar todos aquellos cursos siguientes para los cuales el que se perdió es requisito. Y esa es quizá la razón más importante, ¿Por qué es que se dura tanto en esas carreras? Se prolonga la estancia, los promedios de graduación en esas carreras tengan seguridad que sube de los ocho años, entonces, atender una solicitud de esas es casi imposible para esas carreras, sobre todo medir resultado. Si se hace un cambio importante, conllevará cuatro o cinco años ver las consecuencias de eso. Pero, yo estoy de acuerdo que por lo menos ahí se les solicite que lo analicen y tomen algunas medidas. En todo caso que, si se les pide atenderlo, quienes vayan a evaluar eso posteriormente tomen en cuenta esto que yo les digo que, realmente llevaría mucho tiempo resolverlo, no es lo mismo cuando las carreras repiten.

Esto se da también en otras universidades, el Tecnológico tiene también dificultades de ese tipo en algunas carreras.

Otras decidieron hacer los cursos todos los semestres desde hace muchos años y se mantuvo eso, entonces, el presupuesto es constante y esas carreras tienen mucha más facilidad. Pero quienes no lo han hecho por años, como son estas ciencias de la salud en la Universidad de Costa Rica, las ingenierías, pues es muy difícil resolver esto. Y vean ustedes que, algunos pares no nos cuentan de estas cosas muy a pesar de que existan. Otras sí lo dicen, entonces, ahí uno tiene que decir algo. Pero, todavía no sabemos de resultados que hayan precisamente resuelto esto. No ha habido consecuencias o análisis de qué pasó con las medidas que se tomaron. Eso es, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho:

Gracias, don Walter. Marchessi.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

En relación con lo que comentaba don Gerardo sobre el proceso 88, acá yo tenía una consulta más que todo de forma en temas legales y Kattia ahora podrá verlo conmigo y es porque a la universidad le va a llegar un acuerdo que dice la palabra análisis de la moción, es decir, el título del acuerdo no va a ser decisión de acreditación, como suelen ser todos, entonces, ya viene como arrastrando esa moción. Entonces, sí le pediría Kattia su intervención para ver cómo manejamos esto en el acta, porque la fecha de acreditación de

esta carrera no coincide con la fecha en que se ve la moción, la fecha que se toma este acuerdo es en el mes de enero, ya no en febrero con es esta acta.

Qué extraño, se fueron varias personas ¿verdad? No veo a doña Marta, no veo a doña Lady.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, están.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, están.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Aquí estamos todos.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

No sé, solo veo a cuatro, disculpen. Pero, bueno, si Kattia nos ayuda con eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Estoy de acuerdo con don Gerardo de que se diga atender en el encabezado del grupo de compromisos de mejora. A lo del plan de estudios yo le di mucho pensamiento, porque si lo ponemos tal cual señala doña Laura, podrían argumentar echando mano a la autonomía universitaria y a la autonomía que tiene la carrera, inclusive, la carrera decide qué coloca y qué no coloca en el plan de estudios. Por eso, lo redacté de esa forma indicando que es una obligación de la carrera hacer la revisión curricular cada cinco años y aprovechando que la tienen que valoren esas observaciones que hacen los pares. Le di pensamiento y lo estructure de esa forma.

En la otra que está la valoración y ampliación de las de los laboratorios y el acceso a los recursos también, porque ellos dicen que no, que no es necesario hacerlo cuando hacen el descargo, pero cuando uno observa los porcentajes de satisfacción, algunos son bajos, entonces, por eso lo redacté también de esa forma.

Yo conozco muy bien la carrera y hay que saber cómo colocar los compromisos para no tener roces con la autonomía. Si no, simplemente no se acogen argumentando la autonomía universitaria y de la carrera nos dicen que no lo van a aceptar como un compromiso de mejora, a la carrera le tiene que quedar claro nuestra motivación cual es el mejoramiento continuo y sostenido, por eso los invitamos a seguir mejorando. Era esa la observación, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, es una cuestión de forma que la palabra carrera en todas aparece carrera con C mayúscula, la verdad, no tengo claro porque eso aparece así.

Lo del tema del plan de estudios que estaba haciendo doña Marta, a mí me parece que, ustedes como miembros del Consejo analicen si SINAES como agencia le puede señalar a una universidad que en acatamiento de la normativa universitaria, porque ustedes tendrían que tener conocimiento de la normativa universitaria de cada universidad, más bien no sé si la universidad va a decir “conozco mis propios lineamientos”, no sé para que lo consideren.

Recuerden por ejemplo, que ahora, recientemente, que nos reunimos con la carrera de microbiología, yo se los informe a ustedes, justamente, ellos que hagan una revisión integral, no necesariamente implica además que la vayan implementar pronto, de manera que, realizar esa revisión integral pues es posible. Eso nada más, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Laura. Yo quería con Kattia en relación con el proceso 88, lo que plantea don Gerardo. Efectivamente, lo del 88 que creo que fue el acta 1647, había quedado en

suspense. Había quedado suspense, porque hubo una moción de revisión, por tanto, en ese acto se detuvo y no se ratifica el acuerdo, entonces, no quedó reflejado en el acta la discusión del 88. ¿De acuerdo? Y ahora, tampoco está quedando reflejada la discusión del 88, porque lo que viene es la discusión de la reconsideración. No viene todos los extremos de la discusión. Entonces, la pregunta es ¿Dónde debería quedar eso? Si en esta acta, en el sentido de que queda toda la discusión, la revisión de la reconsideración y el voto en relación a la reconsideración con los elementos de por qué no prosperó o si prosperó. Entonces, como tener muy claro eso para que efectivamente las actas no recojan eso.

Con el proceso 23, lo que yo les recuerdo es que yo más o menos completé lo que estaba planteando doña Lady y doña Marta en el sentido de que la carrera había cumplido con lo planteado y que lo que se estaba era adicionando algunos elementos que consideraban los evaluadores que podían enriquecer aún más la carrera, por eso es que hubo en la semántica, a lo mejor una suerte de discusión el día de hoy, en el sentido si era valorar o atender en forma vinculante, porque fundamentalmente lo que se planteaba era conversar con la carrera y decir que había cumplido con todo y que si efectivamente, le interesaba valorar la posibilidad de seguir mejorando, pues era importante tomar en consideración esos elementos que estaban planteando los evaluadores. Pero, yo lo entendí de esa forma y eso fue lo que a lo mejor generó esta discusión de si tiene que atenderlos obligatoriamente o si valorar, porque efectivamente, ellos cumplieron con todo lo que estaba planteado en el manual. Eso quería plantearlo porque efectivamente fue parte de la discusión que tuvimos en esa sesión.

Le doy la palabra a doña Kattia, luego, a Ronald o más bien Ronald, y luego doña Kattia porque a lo mejor hay elementos para Kattia. Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo leí la redacción mientras la puso Marchessi, ya venía en las observaciones que redactó doña Marta y a mí me parece que es muy adecuada, porque el espíritu acá es cómo la carrera de sigue avanzando en su proceso de calidad y esto es un proceso de mejora continua. Ahora, yo lo que haría es acompañar esa redacción con una visita a la carrera y poner un poco en contexto qué es lo que le estamos queriendo decir. Desde ese punto de vista, me parece que deberíamos de mantener la redacción que ya doña Marta planteó. Ella misma lo indica, le dio bastante pensamiento, conoce la realidad de la carrera, conoce el contexto, la obligación de los cinco años de revisión del plan de estudios. Me parece que, todo está ahí, bien plasmado. Nada más acompañemos a la carrera con una visita y expliquémosle un poco el espíritu de lo que queremos decirle para que no haya conflicto de interpretación y que la carrera más bien entienda que lo que estamos queriendo es que tenga una oportunidad en las observaciones que los pares hicieron, que es lo que hemos querido recoger y que de ninguna manera estamos pensando en interferir en la autonomía de la carrera y en la autonomía universitaria. Yo creo que, desde ese punto de vista dejaría la redacción tal y como la está planteando doña Marta. Eso era gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Gerardo, antes de Kattia.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería mencionar que del tiempo que yo tengo de estar acá, esta es la primera vez que hacemos una recomendación de este tipo. O sea, es como una recomendación por la discusión que se tuvo, que inició el planteamiento doña Lady y luego Francisco en decir bueno, esta carrera cumplió con todo lo que tiene que cumplir y pareciera como que ya llegó al top y ya podría no hacer nada más, lo cual es en contrario con lo que es un programa de mejoramiento continuo, por tanto, instemos a la carrera a que valore algunas cosas. Que esto es muy diferente a cuando los pares recomiendan porque hay falta o por cualquier otro elemento de que se incluyan una serie de cosas, y ahí, tal vez yo, en mi primera intervención sobre esto estaba un poco confundido, pero escuchando a don Francisco recordé

perfectamente la discusión, la discusión fue los pares no están haciendo una solicitud específica de que se incluyan cosas, porque la verdad es que la carrera cumplió con todo. Entonces, me preocupa no porque nos estemos saliendo de un formato que tenemos, eso es lo de menos, pero que sí, que estamos como que poniendo algo que no queda claro o no le va a quedar claro a la universidad, o más bien puede confundir. Porque ¿Qué es lo que le estamos pidiendo a la carrera? ¿Le estamos pidiendo que en su compromiso de mejora establezca esto? Si es así, entonces, deben ser los verbos como en imperativo, como hemos estado tratando de hacerlo. Si es una recomendación para valorar, debiera ser una recomendación para valorar, pero no necesariamente debiéramos esperar en retorno que el compromiso de mejora de la carrera las incluya. Entonces, es un cambio realmente a lo que nosotros siempre hemos estado haciendo, porque cuando hemos puesto estas listas, estas listas son el resultado directo de una recomendación que los pares nos hacen a nosotros, en donde se nos dice que, hay incumplimiento o no se ha cumplido totalmente con un criterio o no se ha cumplido con algún estándar, entonces nosotros le decimos bueno, incluya en su compromiso mejora acciones para lograr eso. Pero en este caso pareciera que no fue así, o sea, la carrera cumplió con todo lo que tenía que cumplir, es evaluada altísimo en cuanto a criterios y estándares, entonces, el espíritu de la discusión fue propongamos que se analicen de parte de la carrera una serie de puntos que ellos podrían o no incluir en su compromiso de mejora, pueden aceptarlos o no pueden aceptarlos. Entonces, bajo ese concepto, me parece que nosotros debiéramos mantenernos siempre bajo esa línea y que el término que utilicemos sea valorar. Y aquí me estoy desdiciendo un poco lo que dije anteriormente, porque pareciera que ese es el espíritu que nosotros tenemos que ellos valoren de un listado de cosas que ellos consideran que podrían tomar en cuenta para mejorar. Lo de la revisión del plan de estudios, bueno, les toca dentro de los cinco años, ellos lo harán y a la hora de analizarlo podrán revisar no solamente las cosas que estamos planteando aquí, lo que plantearon los pares, sino cualquier otro elemento que ellos consideren que tienen que hacer. Entonces, aquí quedo yo ahora como en una duda de si nos estamos saliendo un poco de los esquemas que hemos utilizado hasta ahora, porque hasta donde yo recuerdo, esta es la primera vez que nos vamos por esa línea. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Los pares sí hacen recomendaciones, don Gerardo. Claro que las hacen. Las hacen para la mejora continua y recomienda que se revise el plan de estudios en esos términos y sobre todo, dan nombres de cursos y de áreas que deben tomarse en cuenta. Solo que nosotros no podemos decir qué área deben contemplar o no, porque hay que respetar la autonomía de la carrera, no lo podemos hacer, la carrera lo va a decidir en una decisión colectiva en donde va a decir si incorpora o no esas recomendaciones en el plan de estudios. Entonces, yo acogiendo la solicitud de doña Laura colocaría realizar una revisión integral del plan de estudios y aprovechar que se contemplen las siguientes recomendaciones y se pone el estado de aspectos solicitados, quitamos lo de cinco años, quitamos lo de en acatamiento y además, lo que señalaba doña Sonia, lo de los mínimos se elimina y se deja nada más como como criterios para la acreditación. Lo demás se mantendría igual. La verdad que atender y valorar son como parecidos. No estamos diciendo que lo tienen que hacer, atender, yo lo atiendo y decido que no incorporo, o yo lo atiendo y decido que sí incorporo, me parece.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo prefiero poner, atender y que ellos decidan si atienden o valoran qué valorar y que digan que no a todo. ¿No les parece a ustedes? Yo diría atender y ellos siempre tendrán la posibilidad de decidir sobre todos estos aspectos que nosotros planteamos acá. Entonces, yo lo dejaría como atender y que ellos decidan qué atienden o qué valoran.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Además, yo creo que la lectura del acta refleja lo que estamos discutiendo y que ellos cumplieron con lo planteado. Doña Kattia en relación con el proceso 88.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Antes de que las actas fueran literales, el acuerdo de un proceso de acreditación era un párrafo donde se discutían los temas y se tomaba el acuerdo.

Cuando había una moción para revisión del acuerdo para no dejarlo en firmeza, en el título se ponía que estaba en la moción y se ponía el acuerdo. ¿Por qué? Porque la moción lo que venía a resolver era que, si se mantenía ese acuerdo o no, y si no, sí se cambiaba de decisión. ¿Cómo la manejábamos estructuralmente desde las técnicas secretariales? En una esquina o en los paralelos de las de las hojas en las partes finales se pone una nota, se pone una razón, se pone que este acuerdo fue sujeto de una moción de revisión y se resolvió en el acta tal, entonces uno tenía la forma de ligarlo con la otra acta.

¿Qué pasa ahora con las actas literales y con la discusión profunda que se tiene que exponer en un acta? Si esto iba a cambiar de decisión, es innecesario que haya una discusión ahí plena, donde hay información confidencial incluso, y que queda expuesta en una para que cambiara en la otra. Entonces, lo que pusimos fue que ese análisis de acreditación tenía un recurso de revisión y que se iba a ver en tal fecha.

Cuando se viene a ver en esta fecha no cambia no hay una modificación del acuerdo que se tomó. Entonces, ahí lo que tendríamos que hacer es devolvernos a la anterior, poner toda la discusión tal cual quedó, poner en el margen la razón indicando que este artículo tuvo un recurso de revisión y en el acta actual donde se hizo el recurso de revisión indicar en el mismo acuerdo dice se mantiene la decisión del acta del artículo tal tomado en el acuerdo. Entonces, la referencia es nada más para ver cómo se resolvió, pero en este caso no cambia nada y se mantiene la discusión íntegra del momento de la fecha. Entonces, habría que incluir todo. Yo le dije a Marchessi todo esto hay guardarlo para ver si se cambia o no se cambia. ¿Por qué? Porque si se hubiese cambiado al resolver el recurso de revisión ya toda esa discusión no tenía interés, ya no tenía efectos necesariamente para la resolución del caso. Pero, en esta situación particular, no cambia nada y los efectos se devuelven al momento del acta original en el cual se hizo la discusión y se decidió la diferida y ahí se mantiene la diferida.

Esa es en lo que la técnica secretarial nos tendría que establecer para que se quede ya ahora sí, el sustento y ahora sí saquen el acuerdo y se determine cuáles fueron esas discusiones que tuvieron como resultado ese acuerdo.

En ésta se presentan los argumentos tal cual está, al final se decide que se mantiene el anterior. Entonces, en esta acta actual nosotros ponemos en el margen el acuerdo correspondiente está en el acta tal, y además, en el acuerdo como resultado de la moción dice que se mantiene lo decidido en el acuerdo de la sesión 1647 y así es como debería quedar. ¿Por qué? Porque en esta sesión donde se resuelve la moción, no se discutió el fondo para que quedara diferida y eso se tiene que rescatar, eso se tiene que tener claro de dónde fue y cuándo fue, entonces, ahora hay que ponerle toda la información, porque con esta moción no cambia nada. Si hubiese sido lo contrario, si se revoca, entonces, mantenemos ahí, no es necesario incluir toda esa información que además puede tener confidencialidad, decimos que este tema se resolvió y tendría una nueva fecha de acreditación que sería la de la revocatoria. Así es como yo lo plantaría para que quede debidamente justificado, que quede la discusión en pleno y que quede el acuerdo tomado en su momento que no fue modificado o revocado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Gerardo y don Walter.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, que tal vez induje a que entráramos en una discusión. Yo lo que recordaba, y ahora, acabo de revisar el acta 1647. Lo que yo asumí y recordaba, ahora veo que erróneamente es que en el acta sesión 1647 no estaba el tema, que habíamos decidido eliminarlo y ponerlo después. Pero, estoy revisando y ahí está completo y está el acuerdo que se tomó, entonces, sí con que se haga una referencia es suficiente. Es que, yo asumí que no había quedado en esa acta, ahora, con que se haga una referencia a ese artículo en ambas actas se puede poner una nota al margen diciendo en una que se revisó, y eso resuelve lo que yo dije. Disculpen si no revisé el acta 1647 nuevamente, pero asumí que no había aparecido toda la discusión, ahí está la discusión tal como quedó. Gracias, y estoy de acuerdo, entonces, con que se haga de esa forma en que está planteado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Solamente sobre la palabra atender, por eso, a veces nosotros nos enredamos. Pero, atender no significa verlo, valorarlo y decir sí o no. Atender significa resolver, significa satisfacer, significa reparar. Entonces, cuando nosotros solicitamos atender, estamos esperando que eso se resuelva. Mientras que, valorar permite hacer un análisis y decirnos lo que gusten. Pero sí es importante, porque a veces por eso se ponen cosas y al final no sabemos cómo evaluarlo. ¿Lo hicieron o no lo hicieron? ¿Cumplieron el compromiso o no? Solamente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia, la última cosa en relación con el 88, lo que es real es que quedó en el acta, pero no quedó firme, porque hubo una reconsideración, eso lo dejó en "stand by". Y hoy, cuando probamos esa, entonces, ya lo liberamos en el sentido de que tomamos una decisión y ¿Ahora sí queda en firme? ¿Eso es lo que nos está diciendo?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Bueno, y con lo que planteaba don Walter, efectivamente, yo creo eso, porque es una valoración que hace la carrera para seguir mejorando. Yo interpretaría que ellos van a seguir mejorando, no van a decir no, pero atender es como más vinculante. Yo considero eso. Yo plantearía valorar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo bajo la discusión el análisis que tuvimos, yo prefiero la palabra valorar, por el fondo de la discusión que tuvimos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Refleja más la discusión. Bueno, entonces procedamos a votar esta acta que sería el acta 1652, los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias.

Los siete miembros presentes votan a favor de aprobar acta 1652.

Artículo 3. Informes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos ahora a informes. Vamos, un poco lento.

1. Informarles que CONARE nos remite a nosotros un oficio en el cual nos informa que efectivamente, la directriz para que se nombre el nuevo miembro del SINAES fue redireccionada al señor Rector de la UTN, entonces, esperemos que él defina lo más pronto posible. Ya estamos 14 febrero y a mí me preocupa que no esté esa decisión.

Pero bueno, les informo que ya el oficio, por lo menos dio ese viraje, llegó a CONARE y de CONARE se remitió a la UTN.

2. El segundo punto, a partir de la plática que tuvimos nosotros en relación con el tema de la presencialidad y doña Kattia, jurídicamente nos plantea que sí es importante establecer la fecha de vuelta a la presencialidad, fundamentalmente, el establecimiento de la fecha. Entonces, la idea es establecer como fecha para reincorporarnos a la sesionar de forma presencial el día 3 de marzo de 2023, tomando en consideración que el Consejo cuenta con un reglamento que regula las sesiones virtuales del CNA y que se podrá hacer uso de esta normativa ocasionalmente, en caso de no poder asistir de forma presencial, lo que nos permite cierto margen de maniobra de acuerdo con la normatividad vigente. Esto quisiera informárselo para que de una vez por todas quede claro de que entonces, a partir del 3 de marzo se plantea esa situación y situaciones, repito, de virtualidad que podamos atender, nos cubre la normativa y el tratamiento de excepcionalidad que podría tener alguna de sus compañeras o compañeros en relación con situaciones muy particulares.

Eso es lo que quería informarles. No sé si hay algún informe por parte de los miembros.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, no son informes, sino dos consultas. Una es si sabemos qué pasó con la consulta del conglomerado 233 y 234, que había quedado pendiente de verse porque había aspectos que hay que aclarar. El punto número dos es: ¿Para cuándo se agendó o se va a agendar lo del informe de técnico de INDEIN sobre actividad ordinaria? Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Voy a recuperar esta consulta que usted me hace del conglomerado. Y lo de INDEIN, don Francisco, eso sería más bien que nosotros discutamos en qué momento se coloca en agenda.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Porque ahí, se inscribiría una la lógica yo no sé si revisión o sencillamente escuchar a doña Sugely en el sentido de la revisión de la aprobación del reglamento en lo que tiene que ver con el trabajo ordinario, o si, por el contrario, la escuchamos a ella y sobre la base de eso, entonces, se puede derivar la revisión del reglamento.

Yo no sé si ustedes recuerdan cuando este reglamento se aprobó tenía que ver con un aspecto fundamental que era en no atrasar el nombramiento de evaluadores para los procesos de evaluación y acreditación, que nos urgía aprobarlo. Además, en esa discusión se planteó la necesidad de revisarlo en lo que tenía que ver con algunas otras tareas, fundamentalmente, pensando en INDEIN.

Entonces, podemos hacerlo en conjunto, pensar que escuchemos de nuevo el criterio jurídico, el criterio de la auditoría, a Sugely, y a partir de ahí, la valoración de si podemos modificar o no el reglamento planteado. Pero, sí, la idea es traerlo lo más pronto posible doña Lady.

No sé si hay alguna otra pregunta. Si no, pasaríamos a los informes de doña Laura, que Laura me dijo que tenía varios, pero que a lo mejor podíamos escoger algunos para el día de hoy tratando de economizar tiempo. Entonces, lo dejo a su criterio, doña Laura.

De la Dirección Ejecutiva:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Acabo de consultarle a Angélica sobre el conglomerado, ya el sumo se envió, entonces, eso sería agendar de nuevo en alguna sesión del Consejo. Nada más para informar eso.

2. Señalarles que, llegó una solicitud de RIACES donde nos solicitan que por favor les facilitemos en un texto breve y con algunas fotografías la relación que ha tenido SINAES con RIACES, entonces, ya está Información Comunicación tiene un levantamiento parcial y a algunas otras áreas les voy a solicitar que nos complementen esta información.
3. Luego, contarles que, las directoras de INDEIN y de la DEA nos reunimos con personal de COLYPRO porque estamos trabajando en una revisión del convenio, entonces, se trabajo en una actualización del mismo. Agradecerle también, a Kattia y a las directoras para tener finalmente una versión final del mismo, que además, por supuesto ustedes van a conocer.
4. También señalarles que, INQAAHE mediante un correo electrónico me señala que es posible que se postule a cualquier miembro del SINAES, esto es una consulta que ustedes me habían hecho.
5. También, yo sé que hemos estado un poquito insistentes, pero es muy importante los aportes que ustedes nos puedan hacer para la conferencia magistral. Yo creo que ya casi todos ustedes nos enviaron las respuestas, pero, por favor, si tienen alguna otra idea o alguno no lo ha hecho les agradecemos que nos hagan llegar sus propuestas.
6. También quería señalarles que, le vamos a dar seguimiento a una consulta que se está haciendo en algunas instituciones sobre la modificación de la Ley 10053. Está la ley del que contiene el tema de la literalidad de las actas y sabemos que, se está promoviendo revisar algunos artículos de esta ley, de manera que, yo los voy a mantener informados.
7. Yo les remití vía correo electrónico el informe de la OCDE, y también, les remití la Ley de Empleo Público que entra en vigencia en marzo del 2023 y el Reglamento de Empleo Público.
8. También quería informarles que, sobre el tema de CONESUP del reglamento, yo hice una consulta directamente al Director Ejecutivo, si habían considerado las observaciones, me dijo que sí. Le pregunté sobre el estatuto, me señaló que estaba en el área legal de CONESUP, y que luego de eso, lo enviarían a reglamentos y leyes. Sobre la audiencia me le señaló que ahora lo estaban planteando para marzo, de manera que, yo estaré pendiente de eso.
9. Finalmente, señalarles que, la Dirección Ejecutiva le solicitó al señor Auditor que por favor hiciéramos un repaso del plan de trabajo que él tiene para este 2023. Bueno, recordarles a ustedes que ese plan incluye estudios que tienen que ver con la cobertura de acreditaciones, con un tema del avance de los convenios, un análisis del tema de la de la PCPE y una auditoría financiera. Pero, además, señaló que iba a plantear algunos estudios preventivos, algunos de ellos tienen que ver con el balance del Plan Estratégico Institucional, tema que además ya yo he estado trabajando sobre el tema del proyecto del REX, el superávit acumulado y el proyecto de ANEAES, entonces, yo los voy a mantener ustedes informados sobre los avances. Ustedes saben que la Auditoría se reúne previamente con la Administración para solicitar información. Eso sería Francisco Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No sé si hay alguna pregunta para doña Laura.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 248.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto cuatro que es proceso de acreditación. Tenemos dos decisiones de acreditación. Iniciaremos con el proceso 248 que se vio en la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2022, acta 1642. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Algunos datos que están en el insumo. Señalar que, esta carrera es la primera vez que se somete a acreditación. La visita de evaluación externa se llevó a cabo del 28 de noviembre al primero de diciembre del 2022. Ustedes conocen quiénes fueron los evaluadores. El primero de diciembre se entrega el informe final por parte de los evaluadores externos. El 15 se remite a la carrera y la carrera lo da por recibido. Algunos elementos para que ustedes tengan ahí, la carrera aportó la información que se solicitó que fuera complementaria y además tiene un cumplimiento de criterios de un 93% y los estándares un 91%. La recomendación, ustedes tienen ahí el detalle. Ellos señalan, teniendo en cuenta el consolidado obtenido por parte de la evaluación de los evaluadores externos, identificamos a los criterios que ninguno fue sobresaliente. El 66.4 cumple de forma satisfactoria, 22,1 de forma aceptable, el 10,7 insatisfactorio y 0,63 deficiente. Y bueno, reiteran el tema de los estándares que hay un cumplimiento de un 91%.

Y la recomendación, pues ustedes tienen el detalle de lo que se señala en el informe final. Eso sería, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo lo veo muy positivo. En realidad, el proceso ya doña Laura adelantó bastante de la información. Lo único quizá, es importante tener en consideración que ellos tienen dos planes de estudio en ejecución y que, la última modificación aún no tiene graduados, están en ese proceso.

Tal vez, de lo más relevante es quizá lo que tenemos que ponerle atención es al replanteo del compromiso de mejora preliminar, en tanto, lo mencionan los pares en varias ocasiones, no permite solventar las debilidades. O sea, me imagino que la forma en que está planteado las acciones, los indicadores dicen los pares no cumplen con elementos de viabilidad y pertinencia que les permita superar las debilidades. Entonces, yo creo que, esa parte es importante tomarla en consideración.

Por lo demás, en lo que son los resultados propiamente pareciera que tienen, igual que muchos de los casos, algunas situaciones a mejorar en investigación, en la prolongación del periodo de estudio con respecto a la parte de graduados, también, algo que ellos plantearon fue lo de los laboratorios, que por lo menos nos preocupó una ausencia de laboratorio, sin embargo, ellos plantean que es deseable para la docencia, pero que más que todo, lo ven desde el punto de vista de la investigación esos laboratorios y que creen que no genera ningún inconveniente de gran magnitud para la enseñanza en la parte de los estudiantes. También, lo del plan estratégico, ese plan estratégico, que es importante que ellos este lo planteen.

Básicamente, eso es lo que tengo yo. Yo estaría de acuerdo en la acreditación, la primera acreditación de esta carrera. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo también estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera. Mis recomendaciones son las siguientes, las curriculares, mayor visibilidad de los referentes universales, flexibilidad curricular, atender las actividades extracurriculares. también. Luego, fortalecer las políticas y la gestión de la investigación y la extensión, parece que, hay problemas en la parte de la gestión. Establecer un plan para suplir las necesidades de la de infraestructura de la carrera, desarrollar mejor material multimedia e informático formativo para estudiantes y docentes, mejorar los niveles de grados académicos del equipo docente, lograr una mayor satisfacción del estudiantado en relación con la carrera, acortar los tiempos de graduación de acuerdo con lo planificado por ellos mismos. Y también, valoro que el 93% de los criterios sean satisfactorios y el 91% de los estándares. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, a mí me parece que, para ser la primera acreditación, es una valoración positiva de la carrera y me parece que, aunado a esto que recomienda doña Marta, los pares hacen 26 recomendaciones al compromiso de mejoramiento, que a mí, la verdad es que todas me parecen muy atinentes, sobre todo si uno las asocia al deficiente y a los 17 insuficientes que tienen en el informe son como muy claras, me parece a mí, tal cual están planteadas y se pueden retomar para recomendar a la carrera. Pero, sobre todo, me interesa, ojalá que la persona gestora pudiera trabajar a la par de la carrera en relación con el planteamiento de ese compromiso de mejoramiento, porque hay que explicar cuáles serían los aspectos a mejorar, pero sobre todo también, cuáles serían los indicadores y los plazos en que se pueden esperar esos mejoramientos que es lo que se critica que no está muy bien planteado dentro de la propuesta de la carrera. Y si eso no está claro, pues difícilmente la carrera va a tener un plan para seguir con metas claramente planteadas y que nos puedan dar un informe de cumplimiento en el plazo que se espera. Entonces, ojalá que pudieran dar ese seguimiento los compañeros gestores, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dos comentarios. Uno con respecto al compromiso de mejora final, en un proceso que discutimos en la sesión anterior, fuimos muy claros en que nosotros debemos exigir que los compromisos de mejora vengan de acuerdo con las guías y a los formatos que nosotros planteamos. El seguimiento de esas guías y esos formatos asegurarían lo que los pares están diciendo, o sea, los problemas que pueda haber en ese sentido, porque ahí queda muy claro que el compromiso de mejora tiene que poner acciones, tiene que poner responsables que pareciera que no lo están siguiendo. Entonces, solicitar que le ponga mucha atención a este punto.

Revisando los puntos no sé, si son 27 o 29, me encontré que 14 de ellos tienen que ver con investigación, son hasta repetitivos. Más pareciera que, se está haciendo un análisis de un centro de investigación; y lo que dijo Sonia es cierto con los laboratorios, cuando se les preguntó a los pares por los laboratorios, ellos dijeron que valdría la pena, si quieren, para destacar más en investigación que deben tener laboratorios más especializados y eso es claro.

A mí, me parece que, debemos revisar tal y cual doña Marta lo planteó, o sea, juntar todo eso porque la forma en la que está planteado aquí es altamente repetitivo, redes de investigación, producción científica. En cambio, el análisis que hace doña Marta en un solo punto decir que se establezca, se revise un plan de investigación con estos y otros elementos, nada más, porque si no estaríamos colaborando con que ese compromiso de mejora sea todavía más complicado.

Obviamente, estoy de acuerdo con la acreditación de la carrera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, doña Marta hace un agregado de aspectos que nos permite tener mucho mayor claridad.

Bueno, entonces, yo sometería a votación la decisión de acreditación tal y como lo hacemos siempre y con la propuesta que nos hace doña Marta.

Los que estén de acuerdo con acreditar el proceso 248, sírvanse manifestarlo. Gracias, Es unánime la decisión.

Los siete miembros presentes votan de manera unánime en la acreditación del proceso 248.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física, Licenciatura Terapia Física, Universidad Latina de Costa Rica, Sede San Pedro, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de febrero de 2027.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Terapia Física contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender el cumplimiento del compromiso de mejora formulado y las recomendaciones realizadas por el equipo de pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Atender las siguientes recomendaciones curriculares:
 - Mayor visibilidad de los referentes universales.
 - La flexibilidad curricular.
 - Actividades extracurriculares.
 - Fortalecer las políticas y los procesos de gestión de la investigación y la gestión de a investigación y la extensión.
 - Desarrollar un plan para suplir las necesidades de infraestructura.
 - Desarrollar mejor material informático y multimedia formativo para estudiantes y profesores.
 - Elaborar y desarrollar un plan estratégico para elevar los niveles de grado académico del equipo docente.
 - Lograr una mayor satisfacción del estudiantado en relación con la carrera.
 - Acortar los tiempos de graduación de acuerdo con lo planeado.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de febrero de 2027.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 124.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al proceso 124, este se vio en la sesión ordinaria del 29 de noviembre del 2022, en el acta 1639. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Esta es una acreditación por segunda vez. Los evaluadores externos, ustedes los conocen. La visita se realizó del 21 al 25 de de noviembre. Importante sobre el plan de estudio de esta carrera. Esta carrera tiene una PCPE aprobada en el 2022 y antes de esa habían aprobado una en el 2020 y era un un rediseño.

Bueno, aquí se señala que esta carrera tiene un grado de cumplimiento de un 96% en los criterios de evaluación y un grado de cumplimiento de un 82,35%. Ustedes tienen ahí el detalle de las tablas y de los gráficos. Y también, conocen la recomendación que hacen los evaluadores de este proceso. Eso sería, don Francisco. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, además de lo que ya ha planteado doña Laura, esta carrera cumplió con el 100% de los compromisos de mejora de acuerdo con los pares. Por tanto, en ese sentido sería poco lo que se le podría solicitar de cumplimiento en esto.

Los pares son muy claros y plantean cinco elementos que ellos consideran que deberían incluirse en el compromiso de mejora. Lo hacen de dos formas, por lo menos en el insumo, uno más detallado, más ampliado, y después, hay una tablita que los resume de la forma en que yo creo que, se le deberían solicitar a la carrera en caso de que se apruebe la acreditación. Sin embargo, yo quiero llamar la atención en cosas en aras de tal vez ser más precisos en lo que nosotros le decimos a las carreras.

Me voy a ir a la a la recomendación que hacen los pares de mejoras o ampliaciones que requiere el compromiso de mejora, es una tablita en donde aparecen seis elementos.

El primero dice "Incrementar el número de profesores con alto compromiso, horario y calificaciones". ¿Cuánto? ¿Uno, dos? ¿Qué porcentaje? Ese tipo de cosas quedan muy vagas, si no ponemos entonces, algún número más preciso, si nos daremos por satisfechos con que haya un profesor más o dos profesores más.

De la misma manera, el tercero, también queda redactado de una manera vaga. "Incrementar las capacidades de las personas para la investigación científica, considerando la incorporación de doctores". Pero, incrementar las capacidades, yo preguntaría ¿Qué tipo de capacidades incrementar? ¿En qué porcentaje? ¿Qué es lo que le estamos reconociendo a la universidad o le estamos recomendando, o más bien, en este caso solicitando?

Creo que, debemos poner mucha más atención y ser más precisos en lo que nosotros establecemos. Si nuestro manual tiene porcentajes, pues entonces referirnos a ese tipo de porcentajes. Pero, quería hacer ese comentario.

Después, la forma en que se redacta los dos últimos. "Estudiar el sistema de becas", "Debe impulsarse la capacitación". O sea, esas son recomendaciones que yo hago en el sentido de que lo que estamos solicitando quede más claro de qué es lo que estamos solicitando o lo que los pares nos recomiendan que se solicite a la carrera. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tal vez, para agregar algo a lo anteriormente planteado. Dos cosas. Una, ellos envían 14 páginas de observaciones al informe final de pares, entonces hacen una devolución ahí al respecto. De 42 sugerencias de pares, la carrera acepta recomendación para inclusión en CM de 27 aspectos, o sea, un 64% de sus aspectos y no acoge recomendación en 15 aspectos, dando sus razones. La llamada de atención de decir ¿Quién tiene la razón? Vuelvo al tema de siempre, que ya mejor no digo más, pero es la realidad. O sea, ¿Quién define efectivamente lo que ellos dicen? De hecho, las razones por las cuales argumentan no incluirlo, pues suenan muy razonables, pero no sé, simplemente, sí les digo que, el 64% los acoge y un 36% dicen no "por esto, esto y esto" Entonces, yo creo que eso es importante tomarlo en cuenta.

Y a la par de esto del asunto del compromiso de mejora. Volvemos otra vez con el tema e insisto con el compromiso de mejora. Imagínense que esta carrera tenía 52 aspectos a mejorar en la anterior acreditación, de los cuales el 100% los concluyó.

Los otros a veces tienen siete, no los concluyen, a veces tiene quince, siete si, ocho no, etcétera. Entonces, yo creo que tenemos que hacerlo, o sea, tenemos que ordenar este compromiso de mejora.

Imagínense 52 aspectos que ellos lo logran concluir y hay carreras que tiene cinco y no lo logran concluir, entonces, ¿La acreditamos, no la acreditamos? Ya hemos tenido algunos inconvenientes para tomar esa decisión, si que todos con el 100%.

Entonces, aquí es donde a mí me entra la duda. ¿Cómo es? ¿Cómo es que la carrera con 52 aspectos logra cumplirlos al 100%? ¿Y cómo es posible que otras que tienen muchísimo menos no lo logran concluir? Y ahí, nos pone en entredicho para para tomar una decisión de acreditación en el caso, por supuesto, de la reacreditación. Entonces, imagínense. Yo creo que es un tema que tenemos que traerlo a a discusión lo más pronto posible para que este tipo de situaciones no se den. Por lo demás, estoy totalmente de acuerdo con la reacreditación de la carrera. Gracias don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Yo tengo tres recomendaciones para la carrera. Una tiene que ver con atender las recomendaciones que hacen los pares en relación con la evaluación de los aprendizajes, eso es fundamental y creo que, le deben prestar atención a la gestión de la evaluación. En la docencia debemos cuidar muchísimo la evaluación de los aprendizajes, la coherencia que debe existir entre la posición epistémica y pedagógica que asume la carrera y los procedimientos de evaluación deben ser congruentes y pertinentes. Muchas veces tenemos un discurso y aplicamos instrumentos que no son acordes con ese discurso que tenemos, sobre todo pedagógico. Entonces, esa revisión de la gestión de la evaluación de los aprendizajes es muy importante, sobre todo, que se le den los resultados al estudiante, eso es muy importante.

Luego, la otra es el fortalecimiento de la investigación y la producción académica es fundamental, ya la carrera está a un nivel para lograrlo. Es una carrera que sí tiene el 96% de los criterios valorados como suficientes y el 82% de los estándares cumplidos, además, cumple, lo cual es una belleza, felicitaciones, con el 100% de los compromisos de mejora, claro debe seguir caminando, debe ir avanzando también a la mejora continua y sostenida esta es una carrera muy parecida a la que vimos en la sesión pasada, retomada hace un rato, es una carrera que ya va alcanzando un “top” o un nivel alto de calidad.

Pero, también creo que, es recomendable la capacitación de los docentes en relación con metodologías de investigación, y sobre todo, la producción científica, que no solo se aumente, sino que, también se forme al docente en esa área. Esta es una tarea que todas las universidades tienen y muchas veces les es difícil realizar por la escases de los recursos, que no los tienen. Pero entonces, desde el SINAES nosotros podríamos impulsar esto, sobre todo desde el INDEIN para apoyar ese crecimiento en el ámbito de la investigación, también en las universidades.

Gracias esas son mis dos observaciones y estoy de acuerdo con la acreditación de la carrera. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A mí me complace muchísimo y yo creo que es algo digno de reconocerle a la carrera que habiéndose planteado un compromiso de mejoramiento tan amplio y tan complejo, haya logrado cumplir con todas las metas que tenían a este plazo, porque eso implica que la organización que hay detrás de todo esto para que eso se cumpla, es una organización muy eficiente, además de que, es una carrera que posiblemente tenga toda la atención de las autoridades universitarias en el tema de recursos como para haberla provisto de manera suficiente para que pudiera haber llegado a ese nivel de cumplimiento. Y yo creo que, es precisamente lo que se espera para un proceso de reacreditación y yo quisiera hacer definitivamente ese reconocimiento.

También, que vale la pena que la carrera ojalá pudiera detenerse en los puntos que se anotan bajo el título de pertinencia del compromiso de mejoramiento preliminar, porque me

parece que le da pistas muy claras a la carrera de cómo plantear ese nuevo compromiso de mejoramiento también para que se puedan cumplir las metas.

Luego, me llama la atención en ese descargo que hace la carrera, en esa carta amplia donde acepta unas recomendaciones y otras no, que las recomendaciones que se acepta son las que tienen que ver con la calificación de insuficiente y aquellas a las que hace un alegato son a las que se califican como aceptable. Entonces, posiblemente tengan sus razones y sus evidencias que hace que eso pues posiblemente esté superado y que no será precisamente a lo que le presten más atención en el nuevo compromiso de mejoramiento.

Sí, una felicitación a la carrera. Por supuesto, estoy de acuerdo con la reacreditación, claro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, yo estoy de acuerdo con todo lo que se ha manifestado y es interesante que los estándares que es donde tienen mayor grado de incumplimiento, que se han calificado como no cumplidos, también están muy cerca de ser cumplidos. Entonces, no solo cumplieron con el 100% de lo planteado en el compromiso de mejora. Un alto porcentaje de los aspectos que están incluidos en la parte de criterios, sino que, también los que dejaron de cumplir muchos de ellos un aspecto de muy poco lo que les faltó. O sea, que realmente esta carrera vale la pena resaltar el esfuerzo que hizo. Por ejemplo, no cumplen el estándar 11, que al menos el 70% debió ser participe de procesos de capacitación y lo que tienen es un 67%, lo que les faltó es solo un 3%. O sea, que aún en los aspectos que no cumplieron como los estándares tuvieron avances importantes.

Otro, el estándar 18, que el 100% de los estudiantes informados sobre procesos de evaluación deben estar informados el 100% y aquí indica que faltó el 10%. O sea, que lo que les falta ahí es poco también. Y así, en la mayoría de los aspectos.

Por lo tanto, aún en los aspectos que se señalan como no cumplidos, también han hecho avances importantes.

Yo creo que sí es una carrera que vale la pena destacar como un ejemplo de esfuerzo, sobre todo, por lo que indica doña Sonia. En el sentido de que 52 aspectos en su plan de mejora y logran un avance tan grande en esta revisión que nos están sometiendo los pares. Eso era. De mi parte, también de acuerdo en la reacreditación. Eso era, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Bueno, yo sometería entonces a votación la decisión de acreditación del proceso 124 que vimos en la sesión ordinaria el 29 de noviembre de 2022. Los que estén de acuerdo con la acreditación de la carrera sírvanse manifestarlo. Gracias. Unánime. Los siete miembros presentes votan unánimemente a favor de la acreditación del proceso 124.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Fisioterapia, Universidad de Ciencias Médicas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de febrero de 2027.

2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la fisioterapia contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados y las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Incorporar progresivamente un número mayor de académicos que permita atender la triple responsabilidad de docencia, investigación y extensión, a la vez que se ajuste al crecimiento proyectado de la población estudiantil.
 - Revisar la gestión de la evaluación para asegurar la pertinencia y el alineamiento constructivo de la evaluación con el diseño educativo, además, de desarrollar medidas concretas de comunicación de las características de la evaluación de los procesos de aprendizaje a los estudiantes.
 - Impulsar la capacitación de los docentes en general y específicamente en metodologías de la investigación para asegurar la calidad de la producción académica, así como, su difusión en revistas indexadas.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de febrero de 2027.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro

de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. Postulación SINAES a la junta directiva INQAAHE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, atendiendo a la solicitud que nos hace don Walter para introducir como punto de agenda lo que tiene que ver con la posible participación de algún miembro de SINAES en la Junta Directiva de INQAAHE, y además, con la información que nos remitió doña Laura en su informe ejecutivo en el sentido de que cualquier funcionario o miembro del Consejo puede formar parte de la Junta Directiva, yo abriría la discusión al respecto y los detalles del nombramiento. Doña Laura, ¿Usted tiene los requisitos? Igual, ya los habíamos hecho circular.

Por tanto, yo abriría la discusión en el sentido de cuál es la persona que consideremos más indicada, por supuesto, pasa por un tema de tiempo, de si la persona quiere o no postularse para tal cargo, tal y como lo habíamos discutido nosotros no hemos participado, que yo recuerde. Doña Laura, usted me corrige en INQAAHE como miembro de junta directiva de la región, nos hacía la observación don Gerardo que no hay nadie cercano, por tanto, para nosotros sería importante tener un espacio a ese nivel. Entonces, yo abriré la discusión al respecto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter y doña Laura, por supuesto, si quisieran plantear detalles sobre la última información al respecto. Don Walter y luego, doña Laura. Adelante, Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No, pero si Laura va a darnos alguna información, preferiría tal vez que tome la palabra.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Walter. Perfecto, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Cuando yo les había remitido la información venían los requisitos, las fechas y el procedimiento, ellos van a tener vacantes dos plazas, y hay tres etapas que son importantes para que ustedes las tengan en cuenta, la fecha límite para remitir nominaciones es el 5 de marzo, de manera que estaríamos a tiempo. Luego de eso, como ya lo ha hecho el Consejo, hay una votación que se hace en línea, es decir, muchos otros países o agencias, pues obviamente van a remitir otros candidatos, y si ustedes recuerdan, pues los candidatos se presentan, hacen una especie de lobby, etcétera, y esa votación la hacen las agencias. Si ustedes recuerdan, ustedes me encargan a mí por quién votar y esa votación va a estar abierta del 07 al 20 de marzo, finalmente, la publicación de los resultados se lleva a cabo el 22 de marzo. Nada más recordarles que, ahí vienen los detalles de cuáles son los requisitos, debe de tener una carta que tiene que estar firmada por la presidencia del Consejo o una biografía de no más de 250 palabras, una fotografía y una carta donde se indique el interés de esta persona de denominarse, recordarles que, lo que se pide es

eventualmente para esta persona cinco horas semanales, básicamente el trabajo es en línea y eventualmente INQAAHE cubre parte de si la persona tuviera que viajar, pero es una cosa muy parcial, es un trabajo voluntario ad honorem. Eso básicamente son algunos detalles de la convocatoria que ellos realizan.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Ahora sí don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, gracias. Bueno, yo lo que quería, fundamentalmente después de haber leído los requisitos, proponer al Ing. Gerardo Mirabelli por parte del SINAES, para que él pueda ser candidato a esta nominación. Aunque, todos conocemos bastante bien la trayectoria de don Gerardo, claramente, conocemos que él ha estado participando o ha trabajado por largos años en la educación superior, tanto en la pública como en la privada. Particularmente en un papel interesantísimo que pocos tienen como fue la búsqueda de fondos internacionales para el financiamiento de la educación superior, que es un papel que difícilmente alguien tiene, pero por otro lado, también ha estado ya casi cinco años en el SINAES donde ha cumplido todos los papeles de miembro, además, miembro vicepresidente, miembro presidente, además de que en este caso, no se dice pero se sobreentiende como van a ser sesiones y ese Consejo está conformado por personas de muy diferentes países, se requieren reuniones que probablemente el idioma común será el inglés y también Mirabelli cumple perfectamente con el dominio de ese idioma, por esas razones, yo quería proponer a don Gerardo, si es que él está anuente para que pueda representarnos como miembro de este Consejo Nacional o SINAES. Eso sería, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo creo que esta es una excelente oportunidad que tenemos de poder someter a alguien que nos represente y ojalá tuviéramos ese logro, porque creo que esta institución es de las más importantes en el mundo, y tener a alguien que nos represente ahí para nosotros es fundamental. Yo estuve pensando. ¿Quién es la persona que más podría tener éxito en esto? Y llegué a la misma conclusión que don Walter, yo pensé que don Gerardo es el que tiene la mayor trayectoria, porque uno de los requisitos, además de lo que ya Walter ha mencionado, es tener antecedentes en participación en otras juntas directivas y creo que don Gerardo es de los que tiene mayor atestados en esa dimensión, por lo que él nos ha contado. Entonces, yo también apoyaría esa esa nominación que don Walter está haciendo, no habíamos conversado entre nosotros ni nada, eso es pura coincidencia, y yo levanté la mano precisamente para hacer la misma postulación, si don Gerardo así lo tiene a bien, si él no estuviera disponible por razones personales yo le había hecho la consulta a doña Laura, si ella estaría disponible para ese cargo, porque me parecía que la Secretaría Ejecutiva también sería muy adecuada, y doña Laura tiene de sobra esos requisitos, pero yo apoyaría la nominación que Walter hace de don Gerardo y en caso de que don Gerardo no lo aceptara por razones personales, me parece que postularía en segundo lugar a doña Laura. Eso era, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Gerardo, hicieron referencia a tu persona.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ayer por la tarde, Walter me llamó y me consultó sobre este punto, yo le mencioné que cuando Laura nos informó de esto, yo pensé quiénes podrían ser y también analicé la posibilidad de que yo pudiera cumplir con eso. Sin embargo, no le di mayor pensamiento al tema en ese momento. Brevemente, yo podría decir que sí, estoy interesado, obviamente, esto sería con una participación que yo no la considero personal, sino que la considero a nombre de SINAES, en el sentido de que no sería Gerardo Mirabelli, sino que sería el

SINAES a través de Gerardo Mirabelli, por tanto, los planes que se tengan deberían ser planes consensuados entre nosotros en el Consejo.

Me imagino que una de las cosas, en caso de que esto fuera aceptado, los candidatos presentaban un pequeñito plan de trabajo, cuatro o cinco elementos. Ya a la hora de hacer el lobby, y en caso de que ustedes consideraren, yo creo que este es un tema que debiéramos discutir entre todos, yo tengo algunos criterios, pero me gustaría conocer los criterios de los demás. Ese es un elemento.

El segundo tiene que ver con el tiempo yo creo que cinco horas más por semana yo las puedo dedicar, me imagino que esto es un promedio, habrá semanas en las que habrá que dedicar más sobre todo que entiendo que hay mucho, el estilo es participación en grupos, en comisiones de estudio, de trabajo y me imagino que es en donde más tiempo se dedica. Y el tercero tiene que ver con posibles costos asociados, yo entiendo que la gran mayoría de las reuniones son reuniones virtuales, pero en algunos casos habrán reuniones presenciales y entonces mi consulta es ¿Cómo se financiaría esto? Yo ahí si no estaría en capacidad de financiarme un viaje a Bangladesh o a esos lugares tan exóticos en donde INQAAHE se reúne normalmente para tener sesiones y no sé cómo funciona eso. Eso quisiera que lo planteamos ya como parte de la decisión que tomemos que si debe haber algún aporte financiero para la participación, ya sea mía o de algún otro compañero, que entonces el SINAES asuma desde el punto de vista presupuestario, la posibilidad de cubrir algunos de los gastos asociados que tengan que ver con eso.

En resumen, si estoy de acuerdo, pues ustedes me conocen, yo creo que tengo la experiencia a nivel internacional por mis trabajos de participación en muchas actividades similares a nivel mundial y creo que no sería un elemento que a mí me costaría mucho. Obviamente, tendría que entender más el trabajo del INQAAHE y meterme de lleno un poco en cuáles son los elementos que están siendo considerados, lo que este en los planes de trabajo, etcétera. Sin embargo, esto es adelantarse mucho, ya Laura dijo que este es un proceso que es largo y tiene tres etapas, pero sí estaría de acuerdo si ustedes lo consideran en someter mi nombre para que sea postulado a uno de esos dos puestos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Yo no sé, Laura, si usted tiene alguna respuesta a lo que planteaba don Gerardo en lo que tiene que ver con el financiamiento de actividad, yo supondría que INQAAHE tendría que cubrir algunos de los costos asociados, Gerardo. Pero, además, si hay un costo para SINAES, ese es el costo de la internacionalización, y yo creo que, eso es importante como un aspecto a desarrollar o a seguir desarrollando por parte de SINAES y no sé si hay alguna otra participación.

Yo quisiera decirles que, yo me siento cómodo con cualquiera de ustedes y yo apoyaría a cualquiera de ustedes a una postulación de esta, yo creo que, las siete personas que estamos aquí hemos mostrado no solo el nivel de compromiso, sino la capacidad como para poder participar en una instancia como esas, entonces, de antemano decirte que yo te apoyo y apoyaría a cualquier otro compañero de ustedes que considere que es importante su participación.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, hay un elemento muy importante y es que puede ser que yo el 7 de marzo no sea miembro de este Consejo, recuerden que yo termino, sé que se está haciendo el análisis y no sé si los tiempos darán, nos veríamos muy feos sometiendo una nominación y que después nosotros digamos, bueno, es que ya no es parte del Consejo. Yo no sé cómo están los tiempos, no sé cuándo se me vence el nombramiento, creo que el 7 o 9 de marzo, pero yo asumiría que antes de esa fecha ya se debiera tener la decisión de UNIRE sobre quién sería la persona que ellos recomienden. Nada más que lo tengamos en cuenta a la hora de hacer el planteamiento, pero sí lo quería mencionar porque es un elemento importante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias por mencionarlo, Gerardo. Efectivamente, yo esperarí­a que vos siguieras, pero bueno, eso es lo que yo esperarí­a. Habrí­a que ver que dice UNIRE y yo pienso que vos sos un buen candidato como para continuar en SINAES, pero sí, es un elemento que está ahí. Doña Lady y doña Sonia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Era exactamente eso, que me parece muy bien la participación de SINAES en INQAAHE y me parece muy bien la participación de don Gerardo, pero que yo había oído en alguna sesión que se vencía el período de don Gerardo y que entonces, había que esperar esa reelección. Yo no quisiera que eso fuera un impedimento para el nombramiento, entonces, simplemente recordar eso que lo recordó don Gerardo antes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Sonia, adelante, y luego, don Walter.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No, totalmente de acuerdo con la que fuera la designación de don Gerardo, pero me preocupa esa otra parte yo espero, por supuesto, que Gerardo permanezca con nosotros. ¿Qué tal si ponemos una opción dos? Para no jugarnos el "chance", digo yo, de dos postulaciones en primera instancia, Gerardo, y esperemos que no tenga que ser así, pero si no siempre tener la opción de un segundo nombre, en razón de eso, básicamente. Tal vez no haya necesidad, pero, siempre hay que andar adelante un poco. Eso sería, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bueno, así las cosas. Los candidatos hay que enviarlos para el cinco. No podemos pedir ahí ninguna prórroga, entonces, lo que esperamos es que la persona que corresponda para las universidades privadas que sea nombrada con anticipación. Y entonces, esa propuesta de Sonia pues suena bien. O sea, si tenemos la ratificación de Gerardo como miembro, entonces, procedemos con él directamente. La ratificación o no se sabrá con algunos días antes, de manera que, no va a causar ningún problema con INQAAHE. Lo haríamos a tiempo. De otro modo, pues pensar en la segunda opción desde luego.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Walter. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. A mí me parece que, la segunda opción podría ser don Ronald. Él es una persona que por su formación también tiene una gran facilidad para el vínculo internacional. Y si don Gerardo realmente no lo puede hacer porque no lo nombran, cosa que lo veo difícil, don Gerardo, entonces, que don Ronald sea el otro candidato nuestro como miembro del Consejo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo propuse a doña Laura. Me parece que doña Laura, incluso fue a la primera que le consulté si ella podría estar interesada y la duda que doña Laura nos dio era que no sabía si alguien del staff podía ser nominado para estos puestos y ya se aclaró que sí puede. Entonces, yo había propuesto más bien a doña Laura, no sé si doña Laura estaría dispuesta a ser nuestra segunda nominada.

En caso de que don Gerardo no pueda asumir, cosa que también veo difícil que eso ocurra porque yo estoy bastante confiado, tengo bastante esperanza en que don Gerardo va a ser ratificado de nuevo por las universidades que les corresponde esa ratificación. Pero si no, pues yo le preguntaría a doña Laura si ella estaría dispuesta a aceptar esa nominación. Eso era, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Ronald. Aquí habría dos posibilidades. Una es pensar en dos personas, como lo dijo doña Sonia o pensar en don Gerardo y alargarlo en el sentido de a lo mejor tener lo más rápido posible una decisión por parte de UNIRE y que sea el candidato o tener la opción alternativa, pero definámoslo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Y doña Laura, también tenerla la posición de ella, si ella podría como la otra opción, para saber si ella aceptaría. Si fuera el caso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Bueno, don Ronald, primero, muchas gracias por considerar que reúno los requisitos, para mí por supuesto que sería un honor. Sin embargo, yo debo decirles que yo desde la Dirección creo, don Ronald, que más bien sería muy pertinente que usted pudiera ser ese segundo candidato, además, ustedes saben que la Dirección Ejecutiva sí requiere y demanda muchísimo tiempo.

Sí, creo que es una gran oportunidad para el SINAES, y creo que es muy importante que haya una postulación, sin lugar a duda.

Entonces, yo reitero mi agradecimiento, y si me lo permiten, en los primeros dos lugares debería de haber miembros de este Consejo y que tal vez valoren eventualmente que sí, yo desearía que obviamente quedara alguno de ustedes, ya en última instancia, pues que valoren esta propuesta que hace don Ronald, que de manera un poco como lo dice don Francisco, alargar hasta ver cómo se resuelve el tema del nombramiento de este miembro del Consejo y ya y poder enviar la respuesta a INQAAHE. Pero, le agradezco mucho don Ronald.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Porque tenemos fecha el 5 de marzo para ver si efectivamente, hay nombramiento previo en marzo, esperaría Gerardo, porque tenemos dos nombramientos el tuyo y el de las universidades públicas, porque si no, nos imposibilita funcionar, así que, estaríamos fregados para marzo.

Yo esperaría que haya una decisión antes, a mí, lo que me preocupa es empezar a manejar nombres y no, porque repito, yo creo que cualquiera de ustedes podría estar en este tipo de organizaciones, me preocupa también el hecho que tenemos que ver el año completo porque yo igual llego hasta junio y hay un nombre que se ha estado manejando para ocupar la presidencia y esta organización a veces requiere de mucho tiempo para atenderla, para la que va a ser presidenta o presidente. Entonces, que nosotros lo pensemos más integralmente. Yo no sé si me estoy dando a entender, entonces, hay algún nombre como el de don Ronald que a lo mejor ha sonado. Tenemos que pensarlo así, yo no sé si me estoy adelantando.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Dejemos a Gerardo, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo jugaría con Gerardo hasta finales del segundo tiempo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hasta el final del segundo tiempo, Gerardo en términos futbolísticos, ya hacemos el cambio en último minuto. Hagámoslo de esa forma.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, hagámoslo así.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, si hay que hacer un cambio lo hacemos hasta el final, ¿De acuerdo?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Les parece? Entonces todo iría encaminado a don Gerardo. Gerardo es hacer mejor una reunión de trabajo para ver cuáles ideas podemos aportarte a vos, en lo que sería una propuesta de plan de trabajo, la presentación y el lobby, ese tipo de cosas son las que podríamos empezar a trabajar. Doña Laura, porque es la que está más clara en los requisitos y el procedimiento, pero que pensemos que sea don Gerardo. ¿De acuerdo?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Les parece. Yo no sé si ¿Tenemos que darle acuerdo a esto Kattia?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Porque justamente lo metimos como punto de agenda para darle acuerdo, entonces, lo mantenemos con esa lógica. ¿De acuerdo?

Entonces, los que estén de acuerdo en que sea don Gerardo al que postulemos para formar parte de la Junta Directiva de INQAAHE, sirvan manifestarlo. Gracias.

Los siete miembros presentes votan a favor de unánimemente de postular al M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte en la Junta Directiva de INQAAHE.

El análisis realizado por los miembros del Consejo en relación con la postulación de un representante del SINAES en la Junta Directiva de INQAAHE.

CONSIDERANDO:

1. INQAAHE remite a SINAES la solicitud de postulaciones para cubrir la posición de dos miembros en la Junta Directiva.
2. SINAES pertenece a la red INQAAHE como miembro pleno.
3. Se conocen los requisitos y el procedimiento que establece INQAAHE.

SE ACUERDA:

1. Postular al M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte como representante del SINAES para formar parte de la junta directiva de INQAAHE.

Votación unánime.

Artículo 7. Oficio SINAES-AI-006-2023: Informe de labores del año 2022 de la Auditoría Interna.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos un puntito acá que tiene que ver con el informe de labores del 2022 de la Auditoría Interna y nos quedan 40 minutos. Entiendo que, Gerardo tiene que irse faltando un cuarto para las 12, ya nos lo ha adelantado. Pero sí, aprovechemos entonces el tiempo para escuchar a don Alfredo. Marchessi, ¿Me informa?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo probablemente me retiraría durante la presentación de Alfredo, pero si yo estaría saliendo entre 20 y un cuarto para las 12. Gracias.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Francisco, ¿uno a Alfredo?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, por favor.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, ya le confirmo, un momento por favor. Ya se encuentra Alfredo en la Sesión.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 11:21 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Aquí lo veo, Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña.

¿Qué tal? ¿Cómo está, don Francisco? ¿Cómo están todos?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Feliz año oficialmente, porque no nos habíamos visto.

Lic. Alfredo Mata Acuña.

Sí, desde que empezaron las sesiones. Hace como un mes, creo que no hemos tenido el gusto. Pero, feliz año para todos. Muchos éxitos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Igualmente, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Alfredo, como siempre en la agenda, el tiempo nos gana. Pero, sin embargo, tenemos aquí hasta las 12 para poder conversar con usted. La idea es que, como hacemos siempre que usted nos dé su informe y a partir de ahí, abrimos el espacio para hacer las preguntas o los comentarios que consideremos pertinentes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, entonces Alfredo, adelante como usted considere pertinente.

Lic. Alfredo Mata Acuña.

Les agradezco mucho el espacio. Muy buenos días a todos. La idea de hoy es presentarles el informe de labores del año 2022 que considero es importante hacerles la presentación formal para ver los adelantos y un poquito de los desafíos que hemos tenido durante el año que terminó. Contar un poquito cuáles son las perspectivas para este 2023 aprovechando el espacio.

Entonces, paso a compartirles la presentación que traigo para para el día de hoy, este es el informe de labores de la Auditoría Interna del año 2022. El documento completo, ustedes lo tienen a disposición, ya hace algunos días lo había enviado y la agenda para el día de hoy sería repasar un poco cuáles fueron los estudios que se programaron en el año 2022 y el estado de su ejecución al 31 de diciembre del 2022, los servicios preventivos que fueron surgiendo durante el año, que eso no es un tema que se vea desde la planificación del año como tal, sino que van surgiendo conforme el auditor se va enterando o anotando indicios de temas que pueden ser riesgosos y que es bueno “atajarlo” como decimos desde un inicio, para evitar consecuencias que podrían afectar la institución.

Vamos a hacer un repaso por el estado de la implantación de las recomendaciones de la auditoría interna, mismas que fueron acogidas por el Consejo en su momento y cuál es el estado de su implementación por parte de la Administración y hablar brevemente de otros servicios ejecutados por la Auditoría Interna siempre haciendo ver al Consejo que la presentación del Informe anual de labores es un requerimiento que se establece tanto en la Ley General de Control Interno como en las normas para el ejercicio de la auditoría Interna en el en el sector público.

Durante este año 2022, en general, antes de empezar con el detalle, la ejecución del plan de trabajo resultó bastante satisfactoria, como lo vamos a ver ahora, se abordaron con mayor medida y servicios preventivos más que en años anteriores, lo cual a mí me parece muy valioso porque el servicio preventivo es una herramienta muy importante que tiene la Administración para la toma de decisiones oportunas, para evitar la materialización de riesgos.

Durante este año 2022 se hizo el primer proceso de autoevaluación de la calidad de la auditoría, que, aunque como su nombre lo dice, es una evaluación que se hace uno mismo, a lo que es su gestión también considera de acuerdo con la metodología de la Contraloría

General, las opiniones o las percepciones de los públicos a los cuales han ido destinados los estudios de auditoría, en este caso, las direcciones de división y pues el Consejo Nacional de Acreditación.

Entonces, durante este año como ustedes saben la auditoría interna durante el 2022 estuvo conformada únicamente por mi persona y en el 2022 se planeó realizar cuatro estudios de auditoría; el primero de ellos fue un estudio especial que tenía como finalidad verificar el cumplimiento del SINAES, con la normativa y procedimientos vigentes, para lo que fue formalizar, ejecutar y finiquitar la contratación de consultorías y asesorías que se suscribieron en el marco de la elaboración del nuevo modelo de acreditación, como ustedes recordarán, pues de ese estudio surgieron algunas recomendaciones, algunas oportunidades de mejora y finalmente se rindió el informe con la denominación EE01 del 2022, eso fue durante el primer trimestre del año 2022.

El segundo estudio que logró realizarse y fue una auditoría operativa que tuvo que ver con la aplicación de procedimientos de auditoría para verificar la suficiencia de los plazos definidos por la Administración para la ejecución de actividades relacionadas con lo que fue proyección, selección y contratación de evaluadores externos, cuyo informe fue el informe AO 01-2022 y que como ustedes saben, eso ha resultado positivamente. La Administración se encuentra trabajando en una reforma integral a lo que es el procedimiento de contratación de evaluadores externos, lo cual es muy positivo para el tema de agilizar tiempos y poder hacer los procesos más eficientes.

Un tercer estudio que se realizó según lo programado en el plan de auditoría, fue una auditoría de cumplimiento que tuvo que ver con la aplicación de procedimientos para verificar el cumplimiento con la normativa y procedimientos vigentes para llevar a cabo contrataciones de bienes y servicios en el marco de la Ley de Contratación Administrativa, que fue la que estuvo vigente durante prácticamente todo el año 2022, este estudio fue concluido y fue presentado al Consejo en el año 2022 con las siglas AC-01-2022, sin embargo, el acuerdo donde se acogen las recomendaciones por parte del Consejo se dio hasta el 24 de enero de este año 2023. Por eso, esas recomendaciones que se acogieron hasta este año no entran dentro del seguimiento que se hizo al 31 de diciembre del 2022, porque a esa fecha, el 31 de diciembre, todavía esas recomendaciones no estaban efectivamente acogidas, a pesar de que el informe se había expuesto y se había presentado desde el año 2022. Sin embargo, para este año 2023 ya formará parte del seguimiento las recomendaciones que se derivaron de ese informe, que, si mal no recuerdo, el Consejo las acogió todas, con excepción de la 7.6.

Un cuarto estudio que se planificó más no se ejecutó en el año 2023, corresponde a la Auditoría de Información Financiera para determinar si la información financiera o contenida en los estados financieros del SINAES, se presenta de conformidad con el marco de información financiera que aplica al SINAES, que son las normas internacionales de contabilidad para el sector público y verificar criterios de lo que es la propiedad, la existencia, la integridad, la exactitud, la valoración, la presentación y la revelación de lo que son activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. Entonces, ese estudio se trasladó para su ejecución para el cuarto trimestre de este año 2023.

¿Qué fue lo que sucedió para la no ejecución de ese de ese estudio y que el cumplimiento del plan entonces fuese de un 75%, del plan inicialmente establecido? ¿Cómo se concluyeron tres de los cuatro estudios programados?

Primero que todo, este porcentaje no debe leerse ni interpretarse de forma aislada, como les indico ahí, porque durante el periodo en el que estaba propuesto ejecutarse este estudio de auditoría que fue el cuarto trimestre del 2022, se desarrollaron algunos otros temas que consumieron el tiempo disponible para esa auditoría, temas que no estaban inicialmente previstos dentro de lo que era el plan de trabajo de esta auditoría y que con el único recurso que se tenía, pues había que fijar prioridades, por ahí es que tuvimos tres servicios de

advertencia, una asesoría que estuvo realmente cargada, como fue el tema de la asesoría sobre la actividad ordinaria, que es un tema sumamente importante, sumamente delicado de analizar, que conllevó una gran cantidad de tiempo realizarlo, se recibieron tres denuncias, se recibió realmente una denuncia y dos procesos de investigación, se iniciaron a raíz de estudios de auditoría, lo cual no estaba previsto lógicamente a la hora de empezar el año y a la hora de empezar a ejecutar el plan de trabajo y otras serie de actividades y productos que se van a mencionar más adelante en este informe, fijando entonces las prioridades con el único recurso que la Auditoría tiene disponible, pues se postergó este estudio de auditoría financiera para poder realizar estos otros servicios que igualmente resultaban prioritarios.

Por eso digo que, el porcentaje no debe de leerse ni de interpretarse de forma aislada, sino en el contexto de las actividades que realizó la auditoría. Igualmente, en cuanto al uso del tiempo de los informes para realizar los estudios de auditoría, la auditoría planifica con base en una cantidad de horas, normalmente esa cantidad de horas ronda entre las 300 y 350 horas efectivas por estudio para planificarlo, para ejecutarlo y para lo que es la etapa de conclusiones y presentación de informe y en algunos casos, los estudios conllevaron una inversión de tiempo un tanto adicional, sea porque se amplió la muestra de documentos que se estaba revisando, sea porque la revisión conllevó una complejidad mayor a lo que inicialmente estaba estimado, sea porque se requirieron más reuniones o más explicaciones de parte del personal administrativo.

Entonces, finalmente, el uso del tiempo está por encima de lo inicial en los tres estudios que se realizaron, por encima de lo que se planificó inicialmente por el uso del tiempo, se dice en un 112%.

En cuanto a los servicios preventivos les indicaba, se realizaron tres advertencias y una primera fueron las condiciones que podrían impactar de forma adversa a la ejecución de evaluaciones externas en las instituciones de educación superior, sobre eso se rindió el informe AI-008-2022 y se encuentra en proceso de seguimiento en cuanto a las recomendaciones que se emitieron de ese servicio de advertencia para determinar las acciones que realiza el SINAES para garantizar la continuidad de los servicios. Tenemos o seguimos teniendo el tema presupuestario que nos limita la ejecución de evaluaciones externas presenciales, sin embargo, eso no debería de ser una causa para detener los monitoreos de parte de la administración, para asegurar la buena gestión de los recursos y en el momento en el que sea adecuado retomar la presencialidad, al menos, en parte de algunos de ellos, como se sostuvo en ese estudio.

La segunda advertencia fue la contratación de la auditoría externa para los estados financieros del SINAES correspondiente al 31 de diciembre del 2021. Realmente, ese tema que llevó bastante discusión, derivado de un presunto incumplimiento de requisitos de parte de quien estaba ofertando para esa auditoría externa en ese momento y que resultó justamente en el cambio de firma de auditores.

Una tercera advertencia tenía que ver con el cambio en la metodología de aplicación de la regla fiscal, que igualmente conllevó toda una discusión que se extendió prácticamente hasta el mes de noviembre, cuando nos llevábamos la sorpresa, diría yo, de que no contábamos con los recursos que interpretamos que se nos iban a otorgar para dar un respiro a lo que era la gestión y la operación, lastimosamente.

Un servicio de asesoría que tuvo que ver con unas consideraciones sobre los alcances de la actividad ordinaria del SINAES, en septiembre del 2022, que ese tema, pues según entiendo a raíz de lecturas de las actas, está aún en análisis de parte del Consejo, un tema sumamente importante. En cuanto a mi participación sobre ese tema con la presentación del informe de asesoría está cerrado de mi parte, pero entiendo que la administración sigue en sus análisis y yo pues con todo gusto si ustedes lo consideran para facilitarles el análisis o la toma de decisiones atendería a cualquier consulta, a cualquier duda al respecto.

Se procedió durante todo el año 2022, con lo que fue la autorización de apertura y cierres del libro de actas, así como la autorización de apertura y cierre de libros contables, así se cerró durante el 2022, el libro de actas 23, se abrió el libro de actas 24 y se autorizó el cierre del libro de acreditaciones número tres por un cambio en metodología que va a haber a la hora de presentar la información del libro de acreditaciones, a partir del libro número cuatro. Cada mes del año se hizo la respectiva autorización de apertura y cierre de los libros de contabilidad, para asegurarnos que al inicio del período contable, cada mes, los libros estén efectivamente en cero y que los que se están cerrando, pues son las cifras que se van a reportar a las instancias correspondientes, para todo eso se hace un análisis aritmético para determinar también la exactitud en cuanto a las cifras que se están incorporando a los estados financieros, se toma nota de las variaciones, si hubiera alguna variación extraordinaria, alguna variación inusual para prevenir cualquier situación y garantizar la oportunidad con la que deberían de hacerse correcciones si ameritaría el caso. Durante el 2022 no hubo que hacer ningún tipo de corrección, ni hubo ninguna variación inusual, entonces, por ahí estamos bien con eso.

Los servicios preventivos para el 2022, como ustedes vieron, tomaron un papel importante en lo que fue el plan de trabajo de la Auditoría interna, si me preguntaran mi criterio, yo estimo que los servicios preventivos tienen una importancia grandísima dentro de lo que es la función de la auditoría interna, porque a diferencia de los estudios que se están programando en el plan, que son estudios sobre cosas que ya pasaron, los servicios preventivos tratan más bien de, como su nombre lo dice, prevenir la ocurrencia de cierta situación en el futuro; es decir, aquello que todavía es un riesgo potencial con el riesgo de materializarse pero que aún no ocurre, entonces, de momento es idóneo para poder advertir a la administración, para poder tomar cartas en el asunto, para poder prever los impactos que tendría en caso de que el riesgo de ocurrencia sea inminente y eso ayude a tomar mejores decisiones o decisiones que mitiguen un poco el impacto que podría tener cierta cuestión en las finanzas, en la reputación, en el recurso humano, etcétera.

A nivel institucional, entonces, durante este año 2023, de igual forma se le va a dar bastante énfasis a lo que son los servicios preventivos. En cuanto lleguen a alguna situación, llegue a mi conocimiento, sea porque se me informe de parte del Consejo, sea porque se me informe de parte de la Administración, sea porque yo lo detecte a raíz de la lectura de un estado financiero, de un acta o de alguna otra cuenta.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 11:40 a.m.

De hecho, durante este periodo que hemos estado trabajando en este 2023, incluso desde finales del 2022, hay algunos servicios preventivos que he mapeado como necesarios y sobre los cuales ya se empezó a adelantar trabajo para para documentar y tiene que ver para mencionar muy brevemente sobre la contratación de la plataforma REX, que eso ya, como todos sabemos, es un tema que resultó un aparente incumplimiento del proveedor durante el año anterior, que si bien se van a rebajar las multas correspondientes, pues el dinero para el pago finalmente tiene que salir de alguna parte y el presupuesto de este año está bastante limitado para ese tipo de cosas.

Ya terminamos con la evaluación, con la ejecución del del PEI 2018-2022, es importante hacer una evaluación a ver cómo quedamos parados con ese plan estratégico institucional que ya concluyó el 31 de diciembre del 2022.

Es importante ver cuáles son los avances del SINAES con la ejecución del convenio con ANEAES, que es una cantidad considerable de dinero. ¿Cómo vamos a hacer con eso para quedar bien ante esas instancias? ¿En qué ha avanzado la Comisión de Control Interno? Un tema medular para el cumplimiento con la normativa de la Contraloría. En fin, son varios temas en los cuales los servicios preventivos van a tomar importancia durante

este año 2023. Esperemos que el ancho de banda nos dé para poder abarcar tanto los estudios como estos servicios preventivos y poder ayudarles a ustedes en esa toma de decisiones.

En cuanto a la implantación de recomendaciones, la auditoría interna ha girado y que el Consejo ha acogido durante el 2022 se cumplieron 19 de esas recomendaciones que da las cifras cerca de un 73% de recomendaciones que se han acogido e implementado por parte de la Administración y las que aún continúan en proceso de implementación corresponden a un 27%, que son siete recomendaciones, es importante decir no están sin atender, no están pendientes, están en proceso, tienen algún grado de avance. Entonces, la información que se incluye en este cuadro, les reitero, no incluye aquellas recomendaciones del informe AC-01-2022, porque esas fueron notificadas a la Auditoría Interna hasta el 24 de enero del 2023, es importante hacer eso.

Entonces, el balance o mi opinión en cuanto a la implantación de recomendaciones es que llevamos un ritmo satisfactorio, no es para detenernos, no es para bajar la guardia, sino que llevamos un ritmo de cumplimiento satisfactorio, como ya le he comentado a doña Laura en varias ocasiones esto no es una especie de maratón o de carrera por cumplir o por reportar cumplimiento en cuanto a la atención de las recomendaciones, sino que, algunas pueden llevar tiempo siempre y cuando sean realizadas conforme se requiera y conforme sean las mejores prácticas.

Tres investigaciones de hechos presuntamente irregulares se llevaron a cabo y la primera de ellas resultó de un estudio de auditoría interna que se trasladó al Ministerio Público, el Ministerio Público es el responsable de cursar y concluir esa investigación que se derivó del estudio que tenía que ver con las contrataciones de asesorías para el nuevo modelo de acreditación, como ustedes saben.

La segunda sí fue una denuncia que se recibió de forma anónima y se hizo la investigación de hechos presuntamente irregulares y finalmente se desestimó el archivo por no encontrarse mérito para continuar el proceso.

Un tercer estudio se derivó de otro estudio de auditoría y la relación de hecho fue enviada en el 2022 al Consejo Nacional de Acreditación para que se hicieran las evaluaciones pertinentes.

En promedio, cada investigación de estos hechos presuntamente irregulares llevó 80 horas para documentarla, hacer las respectivas indagaciones, conformar el expediente de la evidencia y demás trámites de presentación.

Otras actividades que ejecutó la auditoría interna durante el 2022, se hizo la primera autoevaluación de la calidad, se determinaron cinco acciones por implementar, que resultaron de oportunidades de mejora. Al 31 de diciembre del 2022 se habían cumplido en un 60%, faltan dos cosas para cumplir con esas recomendaciones, ustedes recordarán, había surgido la necesidad de que la auditoría interna considerara sugerencias del Consejo en cuanto a estudios o áreas en las que creyeran necesario que la auditoría interna debería de intervenir específicamente, y otra serie de cuestiones de esa naturaleza. Todavía falta la promulgación del Código de Ética de la Auditoría Interna, que es un proyecto que volvió a quedar en “stand by”, junto con el Código de Ética Institucional que se había acordado de que la Auditoría Interna iba a hacer un capítulo de ese Código de Ética Institucional, pero sin embargo, eso continúa aún en proceso.

Y el seguimiento al diseño e implementación del sistema específico de valoración de riesgos institucional que esperaría abordar en cuanto realice el servicio preventivo, que tiene que ver con los avances de la Comisión de Control Interno, que este tema es parte fundamental de ese asunto. Se han realizado reuniones de seguimiento periódicas por lo menos mensuales con la Dirección Ejecutiva y cuando ha sido necesario, con otras direcciones para comentar avances, pendientes, etcétera. Temas importantes que tienen que ver con la gestión de la auditoría interna y para asegurar el buen cumplimiento de las

recomendaciones que se han girado desde la auditoría interna y cuando ha sido necesario igualmente se ha informado en el boletín institucional “Así Vamos” los avances y logros de la auditoría y en general, cuando está disponible para consulta pública un nuevo estudio en la página de transparencia de la Auditoría Interna.

Sobre capacitación, durante el año 2022 se invirtieron únicamente 24 horas efectivas de capacitación, derivado también de la limitación presupuestaria que se tiene y para este 2023, como tenemos un presupuesto de cero para capacitación, se están buscando o estoy buscando al menos alternativas sin costo debido a esa limitación presupuestaria como primer avance, logré una invitación para los días 2 y 3 de marzo del 2023 al Foro Mundial sobre Cumplimiento sobre Compliance, que será en el Hotel Marriott en Heredia los días 2 y 3 de marzo, esa invitación se me extendió de parte del Colegio Contadores Públicos de Costa Rica. Es una capacitación que normalmente tendría un costo de más de \$300, pero se me está abriendo un espacio que creo que es una buena oportunidad para fortalecer el tema de la actualización profesional y aplicar lo que se obtenga bien en la función de auditoría interna.

De mi parte, eso sería el informe de labores del 2022 y atento a si tienen alguna consulta o algún comentario sobre él, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias a usted por la exposición de su informe. Abriría el espacio para preguntas, comentarios. Don Ronald, adelante, por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Alfredo, por el informe. Me parece que es prolijo, es claro y nos permite estar al tanto y estar seguros de que se está haciendo una labor muy adecuada de parte de la Auditoría Interna del SINAES, eso a uno como miembro del Consejo, le da tranquilidad porque por los estudios que se han hecho han sido por lo menos esa es mi experiencia, han sido presentados de una manera muy adecuada, muy bien ponderada y de una manera mesurada, se ha llevado adelante toda esta este trabajo que la Auditoría Interna ha hecho, Auditoría que sé que nuestro caso se constituye en una sola persona, y la verdad Alfredo, yo me siento muy satisfecho con la labor que la Auditoría Interna nos está presentando en este año, que es el que yo he conocido y la verdad me siento muy satisfecho con esa labor y con las presentaciones que usted nos ha hecho. Muchas gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña.

Muchas gracias, don Ronald.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Ronald. Yo quería plantearte dos cositas en primer lugar y me da una vergüenza propia y ajena el hecho de que se ande buscando capacitaciones sin costo, porque lo que es real es que nosotros deberíamos de poder sufragar los costos, no solo como decía don Ronald es una persona, sino que además de que se tenga que buscar formas de no pago para poder capacitarse, es medio vergonzoso y complicado, y se lo planteo, así, con toda la honestidad del caso, porque lo que es real es que como que el tema presupuestario nos está llevando a un límite complejo, y aquí, además te sumo a la preocupación de que, de que lo que viene va a tratar de como lo hemos hecho en el pasado, pues tratar de juntarnos para ver cuáles son las proyecciones que presupuestariamente podamos hacer, aunque el comportamiento cíclico lo que es real es que este año es un año complicado de penurias permanentes. Eso en primer lugar. Entonces, si en algo vale decirte que efectivamente, pues da una pena ajena y propia, que eso esté sucediendo. Hay una duda que tiene que ver con la investigación de un hecho presuntamente irregular que fue al Ministerio Público. Alfredo, yo sé que el Ministerio Público de la lentitud, de lo que lo que prima, pero a ver si sabes algo, si ha pasado algo en relación a este tema y tengo a doña Marta. Doña Marta, adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Muchas gracias, don Alfredo. Muy claro su informe, como siempre y, muy agradecida por la información que presenta y por su trabajo de calidad. Tengo una inquietud, cómo podríamos hacer para cumplir con el asunto del Código de Ética es que es preocupante que no esté listo todavía y, cómo se podría establecer una estrategia para que se logre incorporar esa parte al Código de Ética del SINAES y remozar también el Código de Ética del SINAES y sacar la publicación lo más pronto posible, porque es un documento que lo ampara a usted y nos ampara a nosotros también. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchísimas gracias, Alfredo, por su trabajo y por lo que derivado de su trabajo implica para el mejoramiento operativo en general del SINAES y también por la calidad del informe, siempre tan claro. Mi consulta es la siguiente, de cara a la gestión del 2023 tenemos una nueva ley de compras y tenemos una nueva ley que por ahí viene que es la Ley de Empleo Público y yo quisiera ver si usted ha tenido oportunidad o si se hará dentro de la nueva planificación, algún análisis de riesgo de la puesta en práctica de estas dos nuevas leyes de riesgos o de advertencias para la administración de qué es lo que podríamos hacer para poder implementar lo que se derive de los reglamentos de ley sin mayores consecuencias sobre la administración. Y lo otro era sobre lo que está pendiente en relación con el estudio que se hizo sobre actividad ordinaria, porque cuando se hizo el análisis de este tema, la dimensión legal del análisis está más de acuerdo en que se asuma como actividad ordinaria solamente el trabajo de la DEA, y no, por ejemplo el del INDEIN y el análisis que es el que usted hace a mí me queda muy claro el tema de en qué posición queda el INDEIN en esto, pero los compañeros adujeron sobre todo un tema de temor a un riesgo de que podamos sufrir una demanda por estar considerando actividad ordinaria algo que no lo es, sobre todo en lo que tiene que ver con las posibilidades de contratación directa y no por el proceso de SICOP, entonces yo quería saber si es posible que usted ampliara, si ese riesgo es infundado o es un riesgo cierto, porque en un futuro próximo esperamos volver a analizar este tema con el análisis técnico que presentará INDEIN, entonces, para poder retomar también esa faceta que sé que se analizó en algún momento. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Si me permite don Alfredo, porque doña Lady me está dando luz para un tema que para mí es fundamental, aparte del que acabo de plantear, por supuesto que tiene que ver con la implementación de la Ley de Empleo Público, que usted bien sabe que entra a regir a partir del próximo 9 de marzo, si no estoy equivocado, que está pendiente el reglamento, pero bueno, yo no sé si el reglamento de una u otra forma va a entrar a distorsionar la ley, yo creo que no, obviamente el tema es un tema de temporalidad, pero la preocupación mía va en el sentido del riesgo, de la dinámica en la lógica del trabajo de SINAES mismo. Vamos a ver, de repente hay cierta, no sé si confusión válida o no en relación a aplicaciones de leyes y convenciones colectivas, y te lo manifiesto así, con mucha claridad, usted sabe que tenemos nosotros un grupo importante de funcionarios que tienen una condición y otros tienen otra condición y que de repente la Ley de Empleo Público tiende a asimilar condiciones para todos, yo no sé si esa transición podría ser medio violenta para algunos que han generado con todo el derecho de la ley ciertos derechos, valga la redundancia, que de una u otra forma podría generar un ambiente de conflictividad, y cuando digo conflictividad, no solo en SINAES, en el sector público en general, independientemente de que estemos de acuerdo o no con la Ley de Empleo Público, la Ley de Empleo Público vino a redimensionar, modificar, como se quiera conceptualizar lo que es el sector público, y yo no dudo que eso vaya a generar algún nivel de yo no sé si conflictividad o por lo menos diferentes criterios en relación al rol de cada uno, empezando por la familia de los salarios, la contención del salario y otra serie de temas que son

fundamentales para la vida cotidiana de cada uno de nosotros, y no sé si soy ingrato en preguntarte esto, pero lo que es cierto es que es mejor prever, ir adelante en algunos elementos que podrían ser nudos de conflicto futuros. Gracias y te doy la palabra para no abusar del tiempo. Adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña.

Gracias a todos por las preguntas. Voy a empezar entonces en orden a referirme. Primero con lo que decía don Francisco en un inicio, el tema de las capacitaciones es un tema de contexto. Lógicamente, uno pensaría que cada institución tiene su partida para poder asumir esos costos, pero es un tema de contexto y pues de mi parte yo creo en la solidaridad en esos tiempos que son un poco complicados, pero esperemos que la situación mejore pronto. Sobre la presentación de aquella denuncia ante el Ministerio Público sobre eso, una vez que el auditor lo presenta según lo que dicen las prácticas en esa materia, es el Ministerio Público el que se encarga de dirigir sus investigaciones y yo sí reintenté realizar un seguimiento a los tres meses aproximadamente después de que de que ingresó eso y la respuesta es durante el proceso de investigación, la información es confidencial, entonces ahí no hay prácticamente nada que hacer hasta que ya haya alguna resolución que ya pueda ser accedido por el público, entonces en ese momento se pierde, el rastro, yo he tratado de ver si ha habido algo que pueda ubicar en Internet, alguna resolución, alguna sentencia, lo que fuese, pero realmente no ha tenido éxito, y es por esa razón de que se debe mantener la confidencialidad en ese en ese proceso.

Sobre lo que indicaba doña Marta, sobre qué se puede hacer para este promulgar el código de ética y realmente yo durante el 2022 hice una nueva revisión al texto que ya yo tenía propuesto desde el 2020 al Código de Ética de Auditoría Interna, hice una revisión, como un chequeo general de los postulados del Código de Ética Institucional, que la Dirección Ejecutiva me trasladó, para básicamente para informarme y por si yo tuviese alguna observación que hiciera al mismo, planteé las observaciones que habían sido necesarios y estuve de acuerdo en que se incluyera el de la auditoría como un capítulo del Código de Ética Institucional, incluso este hubo un par de pronunciamientos, hay un par de criterios de la Contraloría General que no ve ningún tipo de conflicto, en el que el Código de Ética de la Auditoría sea un capítulo del Código de Ética Institucional. ahí yo creo que, principalmente, sería ver cómo está el estatus en la administración porque entendía yo en aquel momento que era básicamente un asunto de tomar el acuerdo, pero no sé si habrá surgido alguna dificultad adicional, pero de mi parte ya el tema estaba hasta donde yo podía llegar y finiquitado. Y sobre las preocupaciones de doña Lady y de don Francisco, que son muy pertinentes sinceramente sé que esa tanto la Ley de Empleo Público que va a entrar en vigor como la Ley de Compras Públicas, ya entró el pasado 1 de diciembre, no tenía yo en este momento dentro del radar o dentro del mapa, hacer una valoración de los riesgos que podrían existir en relación con la implementación o con la entrada en vigor de esas leyes, pero si ustedes me lo permiten, hago dos sugerencias o dos recordatorios; El primero es el Consejo tiene toda la potestad en cualquier momento de solicitar a la auditoría y un estudio sobre algún área en la que se considere importante y la auditoría tiene la obligación de responder ante ese llamado del jerarca y si eso implica hacer algún tipo de variación en la ejecución de su plan de trabajo para dar prioridad a alguna situación importante, se hace y en este caso o de oficio, la auditoría interna pues iniciarlo lógicamente como un servicio preventivo, y en este caso, si ustedes me lo permiten para ahorrarnos ese paso yo de oficio puedo incorporar ese temita dentro de los asuntos míos, intentaré no afectar mucho el plan de trabajo para el 2022, pero me parece muy pertinente la solicitud y la preocupación de doña Lady y de don Francisco en cuanto a los riesgos que podríamos ver en la gestión o en la lógica de trabajo como decía don Francisco, la entrada en vigor de esas dos leyes. Entonces lo voy a tomar en cuenta para desarrollarlo como como estudio preventivo, por supuesto. Y sobre la otra consulta de doña Lady sobre el tema de la actividad ordinaria y el

riesgo de que el SINAES pueda verse involucrado en una demanda, si eso es algo infundado o no, vamos a ver, el riesgo siempre va a existir, a nosotros se nos puede denunciar o se nos puede demandar en cualquier momento por cualquier cosa, el tema no es ese, el tema es tener las herramientas para una adecuada defensa, en este caso el asunto es que la definición de lo que es actividad ordinaria tiene varios ejes; por un lado está importantísimo el eje legal de lo que la ley considera puede ser o no actividad ordinaria, y por otro lado está cómo se complementa el tema de la ley con la técnica, que en eso, pues tanto la INDEIN como ustedes a nivel de Consejo son los especialistas en esa técnica, en esa metodología, yo en el estudio de asesoría, sí extrae algunos elementos que constan en por ejemplo, el modelo de acreditación, en notas técnicas que en algún momento se han emitido, que dice pues dónde arranca y dónde termina un proceso de acreditación. El proceso de acreditación no es la visita de evaluación externa, empieza con una autoevaluación y continúa indefinidamente tras mejoras continuas en lo que es la evaluación de cada carrera, de cada programa, buscando la excelencia, yo no soy especialista en esa área, pero es lo que puedo decir a partir de lo que leo y a partir de mi experiencia, indagando y obteniendo un conocimiento de lo que es el proceso de acreditación, entonces el asunto es como el SINAES Sabiendo que la ley le dice que actividad ordinaria son las contrataciones asociadas a un proceso de acreditación y que además son aquellas que tienen un contacto directo con el público y que son claramente incompatibles con los procesos de contratación, llámese SICOP, ¿cómo el SINAES determina entonces qué es el proceso de acreditación? y por qué es importante definir o no que actividad está dentro de esa actividad ordinaria, eso claramente tiene un beneficio directo e inmediato, que es la celeridad con la que se podrían realizar las contrataciones para ejecutar aquello que esté incluido en lo que es actividad ordinaria a nivel de INDEIN, claro uno conoce las dificultades que se han tenido a través de los años para contratar expertos, mismos expertos que están en la base de datos del REX, que no tienen pues mayor diferencia en cuanto a lo que van a hacer en una o en otra división, es aplicar un conocimiento en un estudio, entonces pues sí, denuncias pueden haber, demandas pueden haber, el tema es que la Administración tiene que documentarse y blindarse con un criterio sobre lo que puede ser o no puede ser actividad ordinaria, y me parece que en cuanto a eso, hay suficientes elementos de juicio como para poder blindar esa conclusión a la que llegue el Consejo, tienen ya una opinión lega, tienen el documento que les emití yo en su momento, tienen incluso un documento técnico que les remitió Sugely, que yo estaba en copia, por eso me enteré, que pues qué más decir, que ella es una experta en esa materia y creo que hay suficientes elementos de juicio para poder blindarlo. Vea tan si es así, que uno está en cualquier momento en riesgo de ser denunciado en eso que efectivamente ya el asunto llegó a la Contraloría y la semana anterior, tras anterior se me contactó por parte de una investigadora de la Contraloría General para consultarme un poco sobre el contexto en el que se desarrollan las actividades de la INDEIN con base en la asesoría que yo presenté, para tener un entendimiento, porque parece que el asunto anónimamente se denunció, el hecho de que el SINAES quería sacar las contrataciones de INDEIN de SICOP. Finalmente vamos a ver qué decide la Contraloría, porque ellos no se meten en aquello que tenga que ver con lo que se defina como actividad ordinaria o no, porque está fuera de la ley de compras públicas, pero el tema llega, el tema hace bulla, entonces el hecho de documentarlo, de saberlo explicar, de saberlo exponer cuenta mucho en esto y yo confío en que se tome la mejor decisión. Creo que no se me queda nada. Eso sería.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Alfredo, tengo a doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, es muy breve. Gracias, don Alfredo. Nosotros trabajamos de cerca y yo sé que vamos a continuar este año de la misma manera y agradecerle a Alfredo, porque efectivamente,

sobre el Código de Ética, hizo los aportes y muy amablemente fueron incorporados, nada más para ponerlos a ustedes en alto sobre eso, yo les envié un oficio de ustedes en septiembre, en agosto y se los enviamos en octubre para contar con observaciones de ustedes, dado que no hubo entonces bueno, ya es a ese trabajo, ya yo lo estoy viendo con las directoras, en caso de que esa última versión que tiene incorporado este capítulo, podamos revisarlo lo antes posible, que efectivamente se pueda traer al Consejo, nada más para aclararles a ustedes cuál había sido el rumbo que había tomado ese documento. Gracias, don Francisco. Gracias Alfredo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Alfredo, muchísimas gracias. Reiterarle que conversar con usted siempre es muy provechoso, este tema último que usted tocó está pendiente de tenerlo, como usted sabe, nosotros regresamos a la presencialidad en marzo, vamos a ver todos los obstáculos técnicos que había en algún momento se están solventando, estamos afinando últimamente los detalles del tema del espacio de CONARE, se sabe que a veces es medio complicado, pero en marzo tenemos ya la vuelta a la presencialidad y como forma dominante. Eso no significa que la virtualidad no vaya a seguir funcionando, pero como forma dominante, yo estoy pensando en una sesión donde usted participe justamente presencialmente, te lo adelanto, junto con Sugey para discutir este tema y con el criterio jurídico sobre el trabajo ordinario, porque eso último que usted nos acaba de plantear, yo no lo conocía, que ya en la Contraloría había llegado la información al respecto, pero sí es un tema que es importante sumarnos todos en una discusión muy abierta, muy horizontal, muy franca, para ver cuál es la mejor decisión, porque que en principio nosotros tomamos una decisión para no atrasar nombramientos que tenían que ver con la DEA, fundamentalmente, y ese fue el espíritu y quedó pendiente justamente la discusión con Sugey, usted conoce bien el oficio porque fue copiado y entonces es una discusión que tenemos pendiente y yo quisiera hacer hacerla presencial, con los diferentes actores para mejor tomar la decisión entonces le adelanto de una vez que la primera semana de marzo, una de las primeras semanas de marzo, va a ser esa, esa discusión y agradecerle por el informe que como siempre, es muy provechoso para nosotros.

Lic. Alfredo Mata Acuña.

Yo con todo gusto, yo quedo a disposición, me encantaría participar, más bien este tema lo considero muy importante les adelanto yo siento que hay suficiente criterio para blindar este tema e ir adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto.

Lic. Alfredo Mata Acuña.

Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, buenas tardes.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña.

Igualmente, que estén muy bien.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Hasta luego.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 12:11 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Kattia. Nosotros tenemos que dar por recibido el informe. ¿Verdad? Como punto de agenda.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo sometería al voto de ustedes la aprobación del informe dado por don Alfredo, los que están a favor sírvanse manifestarlo. Tenemos 6 votos, Marchessi. Muchas gracias.

Los seis miembros presentes votan unánimamente por dar por conocido el Informe de Labores de la Auditoría Interna 2022.

Se conoce el Informe de labores de la Auditoría Interna 2022 presentado por el Lic. Alfredo Mata Acuña

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe de labores de la Auditoría Interna 2022.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, nos quedó un punto para una futura sesión. Muchísimas gracias y nos vemos el próximo viernes si Dios quiere, hasta luego.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, que estén bien, que pasen bonito día. Igualmente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Hasta luego que estén muy bien. Lindo día.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y ONCE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo